

V**CORRESPONDENCIA**

entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián

DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ BONAPARTE



9 MARZO 1808

Excmo. Sr. D. Santiago Blandin, Agente de relaciones comerciales del Imperio Francés en esta Ciudad, me ha pedido de parte del Comandante de la fragata de guerra francesa, que ed en puerto de Pasages, los planos de las lanchas cañoneras, y le he contestado que no se los puedo dar sin orden de in superioridad. Lo que pongo en noticia de V. E. para su inteligencia y á fin de que se sirva prevenime lo que tenga por conveniente. — Excmo. Sr. — José de Astigarraga.— Excmo. Sr. D. Francisco Gil.

Resuelto—Enterado y aprobado su conducta.



13 MAYO 1808

Excmo. Sr.—Hoy nos ha llamado á su casa el general francés, al ingeniero destinado en esta provincia, á mi segundo y á mí, y nos ha manifestado un oficio del Mayor general de Marina del Imperio francés, en que le pide el plano de las lanchas cañoneras que se construyeron en Pasajes, con objeto de construir en Bayona, algunas lanchas cañoneras para proteger el cabotaje y las embarcaciones que deben conducir de aquel puerto ai de Lisboa, víveres para socorrer la necesidad que se padece en aquél Reino. Y en vista de las actuales circunstancias hemos determinado se les franqueen las dimensiones y demás noticias que pueda darle el ingeniero, pues que no existe en su archivo el plano. V. E. se servirá prevenirme lo que deberé hacer en iguales casos, etcétera. — San Sebastián 13 Mayo 1808. — Excmo. Sr.—José Astigarraga.

Astigarraga al Ministro D. Francisco Gil.

Excmo. Sr.—Poco después de las doce me ha llamado á su caca el Comandante General de esta plaza y provincia y me ha hecho presente que S. M. I. y R., desea se le mande uno de los cañoneros que esta mañana, á las ocho, entraron en este puerto, para verlo. y habiéndole manifestado que el comandante de ellos es quien puede manifestar y deliberar sobre el particular, le ha llamado y quedado con él de acuerdo en que esta tarde pase al puerto de Bayona de Francia, el Teniente de navío D. Ramón Eulate, con el de su mando. Dios, etc. — San Sebastián 23 Mayo 1808. — Excmo. Sr —Sr. D. Francisco Gil.

30 MAYO 1808

Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. D. José de Mazarredo me dice, con fecha 28, lo que sigue: «Autorizado por el Emperador de los franceses Napoleón I, como dueño de la Gobernación de nuestros Reinos, pre-

vengo á Vuesamerced bajo mi responsabilidad, señale seis hombres de mar de cada uno de los cinco cañoneros de su mando y formada lista de los treinta, los ponga á cargo del Teniente de navío D. Esteban Gomendio, que ha de conducirlos esta tarde á Bayona de Francia; para formar la tripulación de un bergantín nuestro de guerra surto en aquella bahía.

Al Comandante militar de Marina de esta provincia D. José de Astigarraga, prevengo que reemplace los treinta hombres de los cañoneros con toda la brevedad que quepa, bien que una falta de esta corta monta, no debe impedir la salida de Vuesamerced á su comisión si el tiempo se lo proporciona, aunque no haya reunido parte ó el todo de dicho reemplazo. Advertiendo á Vuesamerced que la falta del cañonero «Murciélagos» que se halla en Bayona, no debe impedirle el cumplimiento de sus comisiones con la división de su cargo.»

Sin embargo de lo que me dice este jefe, le hice presente verbalmente, como se lo hago á V. E., no puedo verificar la salida intérin no se me reemplace con alguna genie de mar, pues no es colo la falta de los treinta hombres que pasaron á Francia, sino las hospitalidades ocasionadas en estos meses de armamentos y la mucha y acostumbrada deserción de los vizcaínos.— Dios, etc.— Abordo del cañonero «Terror, en la Concha de San Sebastián á 30 de Mayo de 1808. — Fernando Freire Andrade.—Excmo. Sr. Bailio Frey y D. Antonio Valdés.

15 SEPTIEMBRE 1808

Es nombrado Comandante militar de los puertos de San Sebastián y Pasajes, el Teniente de navío de la Armada francesa D. Pablo Boyer d'Aguilles, el cual manifiesta en carta oficial al Ministro de Marina don José de Mazarredo en esta fecha, que habiéndose ausentado del Puerto de San Sebastián los oficiales de la Real Armada, empleados en él, se había trasladado á la Villa de Segura donde estaba el Capitán de navío D. José de Astigarraga, Comandante de Marina de dicho puerto, á fin de que le facilitara los conocimientos y datos que tuviera respecto á los archivos y las noticias y diferentes papeles relativos á las tarifas para los derechos de aduanas de los diferentes ramos, el capitán Astigarraga

le había contestado que nada le podría decir puesto que se había ausentado su segundo sin su noticia ignorando lo que habría hecho con los papeles de la Comandancia.

Con el mismo intento pasó el Mr. d'Eguilles á Pasajes donde supo, respecto á la caja de la limpieza del puerto, que sus tres llaves se quedaban en poder del capitán del puerto D. Juan Arizabalo, cuando se ausentó de dicho Pasajes; que le habían remitido la llave de uno de los tres vocales fallecido, y el otro D. Ramón de Labroche, constructor de embarcaciones, en Pasajes, le había manifestado que le remitía la llave suya en inteligencia de estar la Junta anulada y que se hallaba la Caja sin casi ningún fondo; este señor y el escribiente del capitán del puerto, anterior, D. Juan Muro, le participaron que los caudales que había se los llevaron á Irún, de orden de una Junta de la provincia, que se estableció en San Sebastián y que los fondos que entraron después en la caja se gastaron para la habilitación del correo «La Carolina», salido de San Sebastián y que prendieron los ingleses; que los buques que daban fondo en Pasajes no pagaban derechos desde la ausencia del Comandante del Puerto.

Por lo tanto suplicaba al Ministro de Marina D. José de Mazarre do le diera instrucciones sobre lo que había de hacer.

Se le contesta que indague y adquiera del mejor modo que sea posible, las noticias relativas á papeles y asignaciones de aquella Comandancia de Marina y que ejerciera, desde luego, las funciones de Comandante Militar.

28 SEPTIEMBRE 1808

Carta oficial del Comandante Militar de San Sebastián y Pasajes al Ministro de Marina:

Excmo. Sr.—En virtud de órden de V. E. que se ha servido trasladarme para que me presente al Comandante general de esta provincia Sr. Duque de Mahón, á fin de que dispusiere que el Teniente de navío de In Marina francesa Mr. Sergent, me hiciera entrega de lo que concierne á la Comandancia que se me ha concedido, el general francés

comandante de San Sebastián, se ha servido remitirme los oficios en que se conceden 4.000 reales anuales á D. Pedro Guerrero, escribiente de Marina, que me pide le pague con mi dinero para vivir y acaso que escriba yo. Parece que el Sí.. Sergent no tenía ningunos papeles concorrentes á mi cargo; entregó la llave del almacén de Marina, partiendo para Francia, hace pocos días, un alférez de navío francés, mandando una lancha y á su regreso, habiéndole pedido la llave, me contestó que me la remitiría después de haber visto al general francés. Respecto á los pertrechos que hay en este puerto y el de Pasajes, remito á vuecencia una relación que me ha dado el guarda almacén de los que había al tiempo de entregar la llave al Sr. Sergent. El dicho guarda almacén ha tenido á bien hacerme una declaración por escrito, de haberse extraído 1.437 libras de cobre viejo procedente del correo «la Carolina» y de haberlo llevado casa de Domingo Boyer, maestro herrero francés que vive en la calle del Cuartel, cerca la puerta del muelle.

El almacén de cañones, cerca la puerta de la Ciudad, está vacío. En Pasajes he visto enteramente vacío, el almacén del Rey.

Respecto á que vaya á Segura á enterarme por el Comandante de Marina Sr. Astigarraga, ya he estado y nada sabe de esto.

A consecuencia de la orden de V. E. de remitir una relación ó estado de las obligaciones mensuales de sueldos y otros goces, hice proclamar con bando y fijar en San Sebastián y Pasajes, la intención de S. M. para que los interesados presenten en el término de ocho días, los documentos correspondientes de sus asignaciones y sueldos hasta el día en que han sido pagados y dirigi el edicto á Irún, Tolosa, Orio, Zarauz, Guetaria y Motrico, para que se sirvan mandar fijarlo y estoy formando las dchas relaciones para remitirlas á V. E.

No hallándose Capitán de puerto en San Sebastián ni Pasajes, pasé un oficio al Consulado para que indicase dos sujetos de clase de Piloto primero ó de otra, conforme al cargo para que se les pudiera entregar hasta la determinación de V. E. como así para suplir la ausencia del Auditor y contador de Marina.

Se me ha dicho que D. José M.^a Galoin, Asesor de contrabando pudiera ser encargado del empleo de Auditor.

Suplico á V. E. la necesidad que me encuentro de algún dinero á cuenta de mis pagas para suplir y vestirme según el decoro de un oficial y á los gastos del empleo que me á sido concedido etc . etc.

Se contestó á su carta del 18 en que dá parte de haber tomado po-

sesión de tal empleo, por ausencia del propietario D. José de Astigarraga, el enterado de los efectos pertenecientes á Marina, hallados en aquella plaza; que saque á público remate las 1437 libras de cobre viejo; se aprueban los oficios pasados al Consulado para la propuesta de dos sujetos que ejerzan interinamente las Capitanías de San Sebastián y Pasajes, se señalan las dotaciones que por ahora han de gozar, que estas las incluya en la relación que debe remitir de sueldos; que proponga para Asesor y que cada asunto lo trate en oficio separado.

(Se continuará).



CORRESPONDENCIA

entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián

DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ BONAPARTE

por el Marqués de Seoane



26 SEPTIEMBRE 1808

El Comandante de Marina de San Sebastián, dice al Ministro, lo siguiente:

Pongo ante la consideración de V. E. las contestaciones adjuntas del Consulado el que es muy opuesto á que se me informe de la tarifa correspondiente á las toneladas que llevan los buques y á la Real orden del 18, desde que tengo cargo en la dependencia no entraron embarcaciones sino las de pesquería que llevan pasajeros y efectos y sino otros barcos semejantes.

Respecto á la guardia del muelle, sigue haciéndose por los franceses con los artilleros de la marina francesa, hacen la visita de cargas y descargas y á las personas que llegan. Se hallaron hace dos meses con co-

fres llenos de fusiles, se me piden los permisos y los doy con las restricción de que se abran los cofres y se registren; hice presente al señor Comandante francés de la plaza, que no teniendo marineros ni soldados que mandar, no me podía competir la responsabilidad del buen orden del muelle.

Hay un almacén de cables y calabrotes en las casas del Consulado en el muelle, con un guardian de cuenta del Consulado y han sobrevenido desavenencias sobre este particular entre el Consulado y los Comandantes de Marina ausentados, etc., etc.

Las estrecheces de mis medios aumentan por no tener escribiente ni que le pague diariamente, pues me dicen que tienen que trabajar en otra parte para poder vivir,

Oficio del Consulado.— 20 SEPTIEMBRE 1808

Contesto al oficio de V. S. de 24 del corriente diciendo que en tiempo que este Consulado cuidaba de la Policía del Puerto por medio de un Teniente asalariado que ejercía las funciones de Capitán, cobraba aquél los derechos que constan al fólio 355 y siguientes de mis ordenanzas y daba aviso al Comandante de Marina, de los buques que entraban y salían. Dios, etc., firmado Joaquín Vicente de Echagüe.— Bartolomé de Olózaga.—Miguel Antonio de Bengoechea.—Por la misma ilustre casa.—José María de Carril.—Sr. D. Pablo Boyer d'Eguilles

6 OCTUBRE 1808

El Ministro de Marina contestó á la anterior carta oficial, lo siguiente: Se contesta á su carta de 27 del anterior en que incluye las dos contestaciones que le ha dado el Consulado á los oficios que le había pasado sobre noticias en razón á sueldos, asignaciones y propuesta

de dos sujetos que ejerzan las Capitanías de Puerto en San Sebastián y Pasajes se oficia desde aquí al Consulado sobre la materia, es extraño que no se sirva del escribiente don Antonio Guerrero y se le pide relación de sueldos y goces mensuales.

Como consecuencia de lo anterior el General francés de ocupación dirigió al Consulado de San Sebastián los dos oficios siguientes:

Núm. I. Ilustre Casa de Contratación y Consulado de San Sebastián.—Vitoria 6 Octubre 1808.—Con carta de 27 de Septiembre último me pasa original el Comandante interino de Marina de esa provincia D. Pablo Boyer la de V. S. del día anterior en respuesta de la que le pasó el 24, deseando saber qué derechos se cobraban por marina en las embarcaciones entrantes en ese puerto, V. S. la contesta que cuando tenía á su cuidado la policía del puerto por medio de un Teniente asalariado, etc., cobraba aquél los prescritos en sus ordenanzas al folio 35. En las circunstancias en que dicho Comandante se ha hecho cargo, le es forzoso recurrir á V. S. con varias noticias que se le previene para que vaya ordenando el servicio; V. S. no satisface con su respuesta refiriéndose á órdenes que D. Pablo Boyer no tendrá aún ni yo las tengo aquí á la vista para dar cuenta al Key ni probablemente las ordenanzas hablarán de cantidades con distribución de portes y Nacionales ó extranjeros ni de pagos de auxilio ni otra cosa que se halla establecido después de las ordenanzas y que el Comandante de Marina debe conocer para las providencias en recursos cuyo juicio le confiriese, etc., etc.

Así pues prevengo á V. S. que satisfaga sencillamente á la pregunta de D. Pablo Boyer con especificación de los derechos que eran de ordenanza ó procedían cobrarse por Marina en la dependencia de la Capitanía del Puerto, incluso los que se establecieron de Almirentazgo y desde cuando cesaron estos, etc. etc.

Itre. Casa de Contratación y Consulado de San Sebastián.—Vitoria 6 Octubre de 1808.—El Comandante interino de San Sebastián don Pablo Boyer me pasa original la contestación que V. S. le dió á su oficio del 22, dirigido á que le indicase dos sujetos inteligentes de mar que regentasen las funciones de Capitanes de puerto en esa Concha y muelles y Pasajes.

No ha podido menos de causarme admiración la citada respuesta, que induce al concepto de que V. S. la ha dado sin presencia de las Reales Ordenanzas de Marina, específicamente en su título de la po-

licia de los puertos; y es muy singular entrar en discusión de cualquier materia desatendiéndose de lo instituido en ella, ó sin saberlo.

Si V. S. ha visto ó viese dicho título de las Ordenanzas habrá hallado que las funciones de los Capitanes de Puerto tienen tres objetos grandes: 1.^º La seguridad de las embarcaciones y el orden público. 2.^º El conocimiento de novedades y ocurrencias que interesen al Estado y á las personas que entran y salen; y 3.^º Las observaciones de las medidas de Sariudad, etc.

Con esta nueva indicación de los tres objetos conocerá V. S..., etc.

Dice V. S. en su oficio que el puerto de Pasajes es de su propiedad y en esto padece grandísima equivocación, las obras hidráulicas, los medios de seguridad en los puertos y muelles y los de facilidad de carga y descarga pueden ser propiedad particular, pero la del puerto y la de la localidad de las aguas encerradas en muelles sólo son del Estado y no pueden serlo de otro.

He aquí la distinción que puede caber en el objeto primero, la seguridad de las embarcaciones, los auxilios cuando entran ó salen, etc., etcétera., pueden encomendarse á comunidad respetable como los Consulados de San Sebastián y Bilbao, donde realmente no se necesita de oficial militar y más bien puede contribuir á desavenencias perjudiciales al servicio sin ulterior utilidad, etc., etc.

De lo dicho, se vendrá al buen juicio de V. S. que si fué violencia despojar á los Consulados de Bilbao y San Sebastián del conocimiento y cargo que tenían en las cosas del orden material que habían desempeñado bien hasta allí en sus puertos y el de Pasajes, estableciendo Capitanes de Puerto, fué no menos debilidad y falta de conocimiento ó de pulso para la discusión de cuidados y obligaciones el suprimir absolutamente el Capitán del puerto, sin sustituirle en la forma en que hubieran de desempeñarse, etc., etc.

Al ministro de Marina.—14 OCTUBRE 1808.

Excmo. Sr.—El Sr. General Thouvenot. Comandante de las tropas francesas en San Sebastián, se ha servido comunicarme con fecha dos

del corriente que ha puesto embargo á las embarcaciones que se hallan en este puerto y en el de Pasajes, menos á los barcos de pesquería y á los buques con destino á Francia, á fin de que no se hiciera ninguna expedición para los puertos ocupados por los insurgentes y que no se recibieran las embarcaciones que vinieran de estos puertos, me ordena pasar esta orden á todos los puertos de la provincia para su cumplimiento.

Traslade esta resolución al Consulado para que le conste al comercio y así mismo al Sr. Alcalde de Pasajes y al Sr. D. Gabriel de Sorrondo, Capitán del puerto de Fuenterrabía.

También comunique á dichos señores el oficio que el Sr. Duque de Mahón me comunicó diciéndome que andaba por las costas del Mediterráneo una nave turca con peste abordo para que redoblaran la vigilancia, etc., etc.

Se contestó, Enterado.

16 OCTUBRE 1808

El comandante interino de Marina de San Sebastián y Pasajes, remite al ministro de Marina, la relación de sueldos que es como sigue:

Rlesvón.

D. José Astigarraga	»
José de Echaniz, escribano de Marina.....	180
» Pablo Boyer d'Aguilles, 2. ^º Comandandante de Marina	529
» Pascual Felipe de Castro, 2. ^º Piloto	300
» José de Mendizabal, encargado del almacén	300
» Pedro Cagiges, Menador de dicho almacén	360
» Eugenio Ogay, Guarda almacén en Pasajes	180
» Manuel Borda, guarda del bote de la canal	120
» Francisco Conde, id. id. id.	120

En 23 de Octubre 1808, se contestó acusando recibo de la comunicación y relación de sueldos y se la prometen fondos para su pago y

se le pregunta por qué no viene espicificada la cantidad del Comandante principal D. José de Astigarraga.

17 OCTUBRE 1808

Carta del Comandante de Marina al Ministro de Marina
Por hallarme en Pasajes el día 10 no he podido comunicar á V. S. respecto á la venta del cobre viejo y haberme informado el general francés que se había vendido para proveer á gastos de Marina etc., etcétera.

Acabo de recibir del Consulado, relación de los derechos de Marina en el puerto y muelle y la propuesta de Capitán del puerto, daré cuenta á V. S.

Se le dice al Comandante interino de San Sebastián que se ha prevenido al Tesorero de Hacienda D. Francisco Bordá que libre á esa Comandancia 20.000 reales vellón, y que nombre Depositario interno al Guarda almacén D. José Mendizabal, etc., etc.

4 DE NOVIEMBRE 1808

Manifiesta el Comandante interino al Ministro que en cumplimiento al Real Decreto de 1.^o de Octubre último, ha prevenido á todos lo que cobran sueldo ó pensión no les serán satisfechos hasta tanto no presten el juramento de fidelidad al Rey N. S. D. Josef Napoleón. Enterado.

11 NOVIEMBRE 1808

El General Thevenot remite expediente formado acerca de haber descubierto en los almacenes de los Sres. D. Antonio Vicente Roso y D. José Domingo Conde más de cuarenta mil frascos de hierro que tenían preparadas para trasportar azogue á Méjico y Su Majestad resuelve la imposición á cada uno de éstos de una multa de 300 ducados con aplicación al Santo hospital de la Ciudad en pena de su vicioso silencio etc., etc., se dan instrucciones al Comandante de Marina para su cumplimiento y conocimiento á las autoridades.

EN 22 NOVIEMBRE 1808

Se le concede la Escribanía de la Comandancia de Marina de San Sebastián, á D. Felipe Ventura Mozo, previniéndole por medio del Comandante de Marina, recoja cuantos procesos, Reales Ordenes y demás papeles que tenía en su poder D. José de Echaniz.

21 NOVIEMBRE 1808

Manifiesta el Comandante interino de Marina respecto al juramento, que D. Gabriel Sorondo, Capitán del puerto de Fuenterrabía que ya tenía manifestado al Rey N. S. don José Napoleón I, su fidelidad y que se le mandara la fórmula del juramento para efectuarlo, y el Comandante efectivo de la provincia D. José de Astigarraga contestó que estaba enterado del Real Decreto de 1.^º de Octubre anterior.

El Ministro contesta el modo que debe exigir la jura y que será responsable de los pagos que haga sin este requisito.

21 NOVIEMBRE 1808

Comunica el Comandante interino al Ministro que había entrado el día 18 una corbeta española de 300 toneladas apresada por una de las cuatro trincaduras del gobierno francés destinadas en aquellas costas, hallándose á la vista, al tiempo del apresamiento, algunos corsarios particulares franceses, reclamaban la parte de presa que les tocara, sin embargo de no pagar derechos alegando ser franceses.

Que antes había entrado un quechemarín que había apresado un Corsario francés y pagó los derechos de anclaje.

Que habían desembarcado en Pasajes 91 barricas de aguardiente con procedencia al ejército francés, y alegan los dueños de los aguardientes que deben ser libres los derechos por ser para el ejército. Que desde que se hizo cargo de la Capitanía de Pasajes había cobrado por derechos de puerto 3.065 reales vellón. Enterado.

(Se continuará.)



CORRESPONDENCIA

entre el Ministro de Marina y sus Subordinados en San Sebastián

DURANTE EL GOBIERNO DE JOSE BONAPARTE

por el Marqués de Seoane

(CONTINUACIÓN)

27 NOVIEMBRE 1808

Manifiesta dicho Señor al Ministro que por la mañana se han pasado de la Escribanía de D. José de Echaniz á la de D. Felipe Ventura Moro, todos los expedientes y papeles que pertenecen al juzgado de Marina, hallándose presente el dicho Sr. Moro y el escribano de guerra Francisco Soraiz, nombrado por el Alcalde á petición del Comandante de Marina.

Mañana daría principio al examen de los papeles de las 6 cajas que estaban escondidas en casa del Contador. Enterado.

11 DE NOVIEMBRE 1808

Manifiesta que a pesar de habersele girado por el Tesorero de Ranya 20.000 reales vellón, hacia tiempo, todavía no los había recibido, ni tenía contestación. etc., etc. Se contestó que se reiteraba á Bayona la orden del giro.

24 NOVIEMBRE

El Comandante interino de San Sebastián y Pasajes, D. Pablo Boyer d'Eguilles, cursa instancia á S. M. el Rey Napoleón I por conducto del Ministro de Marina D. José de Mazarredo en súplica del grado de Capitán de fragata, por sus servicios prestados allí á su patria (Francia) y con el fin de seguir ejerciendo dicho cargo en propiedad.

El Ministro le contesta que solo se conceden los ascensos en la forma que prescribe la ordenanza naval.

19 DICIEMBRE

Manifiesta el Comandante interino al Ministro. Que había recibido la Real Orden y puesto en vigor, para que la moneda francesa tenga su precio y correspondencia con la nuestra.

En la misma fecha propone para contador interino á D. Angel Ig-

nacio de Alcain que había solicitado la plaza en propiedad y para Comisario de Guerra de Marina, al jubilado de este empleo D. Ildefonso Castejón y que ambos habían prestado el juramento de fidelidad.

El Licenciado D. Martín Prudencio de Gastañaga, anterior Auditor de Marina de la provincia de San Sebastián, presenta el Comandante interino de Marina de dicha provincia la siguiente instancia: «El Licenciado Martín Prudencio de Gastañaga, anterior Auditor de esta provincia, representa á V. S. en atención que, después de haber salido de esta Ciudad el 2.^º Comandante Contador de Marina por los acontecimientos que son públicos, y quedando el exponente sin objeto, se retiró á Zaldivia, pueblo cercano en esta provincia en donde tenía su familia para estar á su lado en las desagradables circunstancias que se presentaban. En este estado, por no constar sin duda á V. S. la residencia del exponente en pueblo tan cercano, y de que por notariedad pueden informar á V. S. las personas más respetables de esta Ciudad, propuso á la superioridad nombramiento de nuevo Auditor que tuvo efecto, pero por no haberle aceptado el sujeto en quien recayó, quedaron las cosas en el estado anterior. En tal situación para que en ningún tiempo se crea que la conducta del exponente haya dado lugar á una privación tan sensible le ha parecido oportuno ponerlo en la consideración de V. S. para que se sirva trasladarlo á la superioridad, añadiendo (pues que las circunstancias lo exigen así) que si fuera del punto de la residencia en Zaldivia tuviese á bien V. S. tomar algún conocimiento de la inteligencia, pureza y demás cualidades que haya desempeñado la Auditoría en el tiempo que la he ejercido, podrá tal vez dirigir más justificada á la superioridad esta sencilla manifestación. etc., etc.—San Sebastián 10 de Diciembre de 1808.—Sigue la firma.

En 12 de Diciembre la cursa el Comandante de Marina al Ministro y éste le contesta que falta á dicha instancia su informe y que inquiere antes el Concepto público que merezca este sujeto y las circunstancias de su ausencia, etc., etc.

Por Real orden de 8 de Noviembre de 1808 se le ordena al Capitán de Fragata D. José Counok, 2.^º Comandante de Marina de San Sebastián y que ejercía este cargo interinamente cuando la ocupación, se expresa en papel original, de esta manera:

Al Capitán General del Ferrol.— Excmo. Sr.— La Comandancia de Marina de San Sebastián estaba á mi cargo por hallarse usando de licencia D. José Astigarraga, cuando en consecuencia de los sucesos generales que han ocurrido quedó aquella plaza sujeta á la dominación de las tropas francesas, así como el resto de las autoridades Nacionales puestas por S. M., permanecí ejerciendo los encargos de mi comisión hasta que las arbitrariedades y violencias de los Jefes franceses, obstruyendo el curso de mis deliberaciones, hicieron inútil al bien del comercio y Navegación mi residencia en la plaza. La abandoné pues, poniendo en salvo el archivo de la Comandancia y repartiendo los escasos fondos que existían en la caja de Marina, entre aquellos de sus acreedores que, por circunstancias, tenían que dilocarse como yo.

Así que abracé este partido que me dictaba tan imperiosamente mi amor por la causa pública; tuve ocasión de emplearme con ventaja de ella, trabajando con varias personas del País en las disposiciones del armamento de la Provincia de Guipúzcoa, operación que aunque muy arriesgada ofrecía entonces el servicio más importante que podía hacerse á la Nación en aquellos parages, pero no habiéndose podido realizar nuestros deseos en esta parte, y desvaneciéndose la lisonjera esperanza que nos había hecho concebir un proyecto alucinador, fraguado por la astucia atroz del enemigo, y cuyo desempeño quedó finalmente fiado á mi cuidado, resolví abandonar el territorio de Guipúzcoa, convencido de la imposibilidad que había, de ponerme á cubierto por más tiempo de las persecuciones que los franceses dirigían contra mi persona por haber descubierto mis intenciones. En consecuencia pasé á ofrecer mis servicios al General que mandaba nuestras tropas en Bilbao y no habiéndolos juzgado útiles aquel Jefe, fui á renovar mi solicitud á Santander desde donde no habiendo logrado tampoco el éxito que deseaba, determiné con anuencia de la Junta de aquella provincia y aún con en-

cargo especial del Sr. Comandante General de las fuerzas Cantábricas pasar á esta Corte., etc., etc.—E. Sr. Don Antonio Escaño.—Madrid
24 Octubre 1808.

La Junta de Gobierno aprobó la conducta de este oficial pero que debía dar cuenta de los fondos, etc., etc.

13 DE NOVIEMBRE 1808

Contestó D. José Connok lo que sigue: Excmo. Sr. —En contestación al oficio de V. E. de 8 del corriente por el que se me comunica la resolución de la Junta Suprema de Gobierno para que desde luego pase al Departamento del Ferrol á entregar el archivo de la Comandancia de San Sebastián que estaba á mi cargo, y dar cuenta de los caudales de su caja, debo representar á V. E. la imposibilidad en que estoy el cumplirla, puesto que no habiéndome sido posible el sacar por mar los cajones que contienen dicho archivo y que con el peso considerable, tomé la determinación de enterrarlos con toda precaución en un caserío extra viado de toda comunicación situado en lo interior del pais, poniéndoles bajo la custodia de D. Ramón Uria, escribiente de la Comandancia que merece toda confianza y está establecido en aquellas parajes, determinación que me dictó, además de la necesidad la consideración de que debiendo presentar el archivo en San Sebastián al Comandante propietario as que la plaza se reconquistase, era inútil el transportarlo al Jefe, teniendo seguridad de conservarlo cerca de su destino.

Corno entre los documentos del archivo está el libro de caja, es evidente que tampoco puedo por las circunstancias actuales dar descargo de los fondos que existían en ella y cuya inversión consta como sabe V. E. en las cuentas mensuales que el contador remite al Departamento, etc., etc.—Madrid 23 Noviembre 1808—E. Sr. D. Antonio Escaño Comandante General del Departamento del Ferrol.

El Comandante General en nombre de la Junta Suprema aprueban su conducta.

16 DE FEBRERO 1809

Se promulga un Real Decreto por el que se resuelve que todos los Magistrados y empleados en cualquier ramo, presten en el término de tres días el juramento de fidelidad y obediencia al Key Napoleón I, á la Constitución y á las leyes.

27 ENERO 1809

Don Angel María Alcain, Depositario de la Comandancia de San Sebastián, solicita la plaza de escribiente á sus ordenes para su hijo José María.

30 DE DICIEMBRE 1808

Participa el Capitán de navío (Español) D. José de Astigarraga, haber llegado á San Sebastián, y hecho el juramento de fidelidad al Rey D. José Napoleón se había encargado de la Comandancia de San Sebastián y Pasajes, entregándosela el Teniente de Navío francés D. Pablo Boyer d'Eguilles, quedando este de segundo en Pasajes.

9 DE ENERO 1809

Participa el Comandante de Marina al Ministro haber inquirido el paradero de una caja de los papeles que se habían extraviado que no tenían importancia siendo la mayoría del tiempo del Marqués de la Ensenada y ninguno de actualidad y que no sabía donde podrían encontrarse. Enterado.

9 DE ENERO 1809

El Comandante de Marina participa al Ministro lo siguiente: Excentísimo Sr.—No me es decible cuanto siento el molestar la Atención de V. E. y ocuparle el tiempo que necesita para emplearlos en asuntos de la mayor gravedad pero no hallo otro medio para hacerle presente á V. E. mi proceder el de mi segundo é incidencias que han ocurrido por su falta de subordinación, á la que no le he podido aún reducir, aunque me he valido de cuantos medios prudentes me ha dictado la razón, suspendiendo el procedimiento que correspondía, por evitar en las actuales circunstancias hechos ruidosos. Aún esta mañana me ha mandado un mozo con un oficio y por él le hecho saber que escusándose de Oficios asista diariamente al Despacho de esta Comandancia, como otras veces por escrito se lo tengo prevenido y lo manda la ordenanza de Matriculas, pero no lo ha verificado. Dios etc., etc. J. de Astigarraga.

El Ministro de Marina contesta en 16 de Enero que de Real Orden amonesta á D. Pablo Boyer por conducto del Comandante General de Provincia.

16 DE ENERO 1809

Rinde cuentas D. Pablo Boyer al Ministro de Marina de lo recaudado en Pasajes, y se le dice de Real Orden las rinda al Comandante Militar, éste se queja al Ministro de tal proceder y se le contesta que ya se le había manifestado se las rindiera a su jefe..

Copia de la cuenta que ride el Segundo Comandante de Marina

Reales vellón

He cobrado en el puerto de Pasajes.	8.911,20
De los cuales se me restan lo siguiente: 175 reales mentionados en la relación por haberme di- cho, que se pagaría el día siguiente, y que aún debe al Comandante D. que he detomar.	.175
Dinero adelantado á varios sujetos para que pu- diesen atender al servicio del Rey, de los que tengo recibos á saber:	
A D. Manuel Iraola (alias Borda).	360
A Eugenio Igoay.	44
A Pedro Caguiguez.	64
Yo para poder subsistir, y atender al servicio del Rey mientras no me pagan, ó que el Ministro de Marina me abone los gastos que he hecho, lo cual tenga hecho presente á S. E. y Retengo en mi poder.	.611 5.311
	<hr/> 3.600,20 <hr/>
Dinero recibido.	8.911,20
Id. suplido á varios y mis sueldos por cobrar	5.311
Restan.	<hr/>3.600,20<hr/>

Pablo Boyer d'Eguilles.

(Se continuará).



CORRESPONDENCIA

entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián

DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ BONAPARTE

por el Marqués de Seoane



(CONTINUACIÓN)

6 DE ENERO 1809

El Comandante General de Guipúzcoa D. Carlos Mori, al Ministro de Marina Mazarredo.

Excmo. Sr.—He recibido ayer la Real Orden de V. E. que me dirige desde Palacio con fecha 29 de Diciembre último. Es la primera vez que tengo la desgracia de ser prevenido por S. M. y justamente hallándome inocente de cuanto me dice V. E. que ha expuesto el Comandante interino de Marina de esta provincia D. Pablo Boyer y sin haber tenido parte en nada, cuando todo mi esmero en el dilatado tiempo de mis servicios ha, sido siempre servir con toda la rectitud y buen juicio que se requiere, y no entrometerme jamás en lo que no me corresponde, y menos en alterar ni turbar las atribuciones señaladas á cada ju-

risidición ó autoridad por las ordenanzas que rigen, y para que V. E. se entere de esta verdad y pueda informar á S. M. lo cierto del caso y cuanto ha ocurrido acompañó á V. E. la contestación original que me ha dado el Señor General francés Thouvenot, con lo demás que aquí verí V. E. Primeramente no hay en Pasajes Corbeta alguna que tenga ó lleve el nombre de «Guipúzcoa» en segundo lugar el barco de Santander apresado en 18 de Diciembre último por las trincaduras francesas y que se halla al presente anclado en Pasajes, se llama «Nuestra Señora del Carmen», en tercero habiendo sido apresado este buque por nuestras trincaduras francesas, está bajo la inmediata autoridad y policía del Consul General francés que es representado aquí por un tal Don Santiago Blaudin y titulado Agente Comercial francés, delegado de dicho Cónsul General, quien después de haber examinado este buque, juzgó necesario y conveniente para la conservación de su cargamento, hacerle descargar y poner su carga en tierra, después de haber recibido para ello las correspondientes Ordenes del dicho Sr. Cónsul General de Santander, y para proceder dicho Blaudin en regla y observar lo mandado para estos casos por las diferentes Reales Ordenes que gobiernan, y que la descarga se hiciese con arreglo á las disposiciones de ordenanza de Corso, me pasó un oficio como Subdelegado General de Rentas y Juez del Contrabando que soy eti esta provincia para que dispusiese enviar á bordo de dicho buque los dependientes del resguardo que está á mi cargo, que tuviese por convenientes según práctica, para que no sufriese el menor perjuicio ni fraudes la Real Hacienda, presenciando éstos la operación de la descarga; en todo lo que conocerá V. E. que nada tiene que ver ni mezclarse el Comandante interino de Marina Sr. Boyer, ni yo la más mínima parte en la descarga y custodia de los efectos y carga de esta embarcación. En una palabra, Excmo. Señor, en no siendo en buques y Presas hechas por Corsarios Españoles; nada tiene que ver ni qué hacer el Comandante Militar de Marina en esta provincia según ordenanza.

Por esta sencilla exposición de cuanto ha ocurrido, comprenderá V. E. que lejos y distante he estado de hacer el servicio que no debo, y menos de turbar ó alterar las atribuciones de jurisdicción alguna y que el Comandante interino de Marina D. Pablo Boyer ha faltado á la verdad de los hechos é equivocado la relación de ellos en el parte cuenta que dió á V. E. con craso error ó ignorancia además de las facultades y funciones de su empleo, pues nada tiene que hacer, intervenir ni mez-

clarce en casos de esta naturaleza y buques de esta clase como dejó manifestado á V. E., faltando también á la general práctica y costumbre de todo el Reino y ordenanza militar cualquiera, pues debió, caso de creer como lo expresó á V. E. que yo había turbado sus funciones, haberme pasado oficio representándomelo y exponiendo su agravio, sin recurrir desde luego ni dar este paso sin mi noticia, á molestar la muy ocupada atención de V. E., mas ya que lo hizo hubiera deseado tener la satisfacción de desengañar á V. E. y exponerle lo ocurrido antes de resolver S. M. si V. E. hubiera tenido la bondad de pedirmé antes un ligero informe acerca de ello.

Lo traslado así, y paso noticia de V. E. para su conocimiento y completa instrucción de cuanto ha ocurrido, y que dignándose elevarlo á la soberana de S. M. quede cerciorado de mi conducta y extremada delicadeza con que le sirvo, y procuraré servirle interin viva, y que no soy capaz de alterar ni turbar atribuciones de autoridad ó jurisdicción, alguna, sin que proceda su expresa Real y Soberana voluntad para ello y que á este Oficial, Comandante interino de Marina D. Pablo Boyer, It: haga V. E. entender sus deberes para lo sucesivo, que se dedique á estudiar y comprender mejor el empleo que aquí ha ejercido y sus funciones, y que no proceda tan de ligero en los parte: que dé V. E. en adelante, faltando á la verdad de los hechos, ó equivocándolos enteramente. Espero que V. E. tendrá esta bondad y me comunicará en consecuencia las ordenes que fueren de su superior agrado.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 6 de Enero de 1806.—Excmo. Señor.—Carlos Mori.—Rubricado. —Excmo. Sr. D. José de Mazarredo.—(Es copia del original).

9 DE ENERO 1809

Don José Astigarraga á D. José Mazarredo.—Excmo. Sr.—Como son diversos los descuentos que se hacen de los sueldos, gratificaciones, pensiones y demás, que no es posible hacerlo en todo con la debida exactitud no teniendo a la vista las ordenes que para el efecto están comunicadas. Aunque pensé hacer el pagamento correspondiente al mes

de Julio y gratificaciones como está mandado, he suspendido todo por no exponerme á descuentos y así espero se sirva V. E. prevenirme, si será de su aprobación el que mientras no se sepan con evidencia los descuentos que deban de satisfacerse el mes de Julio con el descuento de 8 maravedises por escudo, pues el exceso ó falta se podrá suplir en los pagamentos sucesivos. Me mueve á hacer presente á V. E. la necesidad en que todos se hallan. Así mismo espero se sirva prevenirme si á todos los comprendidos en Iris relaciones dirigidas hasta esta fecha, deberé comprenderlos también en el pago primero que se haga.—Dios etc., etc.—San Sebastián 9 Enero 1809.—Excmo. Sr.—José Astigarraga.

Resolución.—Que se abonen los haberes vencidos en los 6 últimos meses del año pasado con los fondos que se han remitido, los que ha de seguir pagando desde Enero, incluyendo al Capitán del puerto de Fuenterrabía que por olvido no se incluyó en la orden de aquella fecha y previa siempre la circunstancia del juramento.

(Se *continuará*)



CORRESPONDENCIA

entre el Ministro de Marina y sus Subordinados en San Sebastián

DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ BONAPARTE

por el Marqués de Seoane

(CONTINUACIÓN)

3 MARZO 1809

Astigarraga al Ministro Mazarredo.

Excmo. Sr.—El 27 del mes pasado á eso de las seis de la mañana, salieron de este puerto cuatro quechamarines franceses procedentes de Bayona con destino para Santander con carga de aguardiente, vinos y otros de víveres de cuenta de su Gobierno; á pocas horas de su salida vieron en la costa señal de enemigo, con este motivo tornaron puerto en Ondarroa y el día 28, á las doce de la mañana, fueron abordados por varias embarcaciones menores, que conducían 200 hombres armados entre soldados y marinería destacados de dos fragatas inglesas que estaban á la vista y picando los cables se llevaron los cuatro quechamarines; á cosa de las once y media de la noche tiel mismo día, volvieron iris expresadas lanchas con el objeto de llevarse también dos embar-

caciones españolas de cabotaje cargadas de aguardiente, pero habiéndolas sus patrones introducido á favor de la marea á lo interior de la ría, dando un barreno á cada una las echaron á pique y les frustraron su intento. El puertecito que hay en las inmediaciones del puerto, y que le him á las lanchas, fué atacado y tomado por la espalda con la gente que en él había. Los cuatro cañones que había en él los tiraron al agua y demolieron lo que les fué posible.

Esta es la relación que antes de ayer me ha hecho el patrón Domingo Dalambert del quechemarin la «María Josefa» que vino en bote desde Ondarroa.

16 ENERO 1809

Participa el Comandante de Marina de San Sebastián al ministro, que en vista de la carestía de los artículos de primera necesidad no pueden mantenerse los escribientes de su Comandancia con el mezquino sueldo que disfrutan.

El Ministro de Marina le contesta en 23 del mismo, que no se puede aumentar el salario de los escribientes y que puede de su gratificación asalarial al que le convenga, como hacen las mayorías generales y otras dependencias de los departamentos.

20 ENERO 1809

Consulta el Comandante de Marina desde cuando han de cobrar la gran de 700 reales al 2.^º Comandante y de 388 al Contador. Se le contesta en 26 del mismo que desde el día que se hicieron cargo de sus puestos.

El Comandante de Marina participa haber recibido desde Zarauz tres cajones de papeles que le había remitido el anterior escribiente D. Ramón Uriá, pertenecientes á aquella Comandancia.

20 de ENERO de 1809

Consulta dicho señor al Ministro que habiendo prestado el juramento prevenido los escribientes D. Antonio Ramón de Ugalde y don Mannel Sigur, le habían manifestado que accedían á quedarse con los 200 reales mensuales y que le eran necesarios los dos por ser mucho el trabajo.

En 26 de Enero se le contesta que un escribiente tenía bastante.

20 ENERO de 1809

Consulta el Coinandante de Marina al Ministro, si había de seguir percibiendo como hasta entonces la gratificación de 30 escudos mensuales por la Inspección de las fábricas de anclas. Se le contestó en 26 de Enero no debía percibir gratificación por dicho concepto, pues debe considerarse cargo anexo á la Comandancia.

En 12 de Enero se resuelve por R. O. que en vista de la escasez de fondos, se suspendan los pagos mensuales de los retirados, asignaciones y pensiones, pagándose solo á los que estuvieron en activo servicio

4 ENERO 1809

Presta el juramento de fidelidad ante el Comandante de Marina el Teniente de navío retirado D. Juan de Olano.

El 2.^o Comandante de Marina de San Sebastián Don Pablo Boyer en 14 de Enero rinde cuentas nuevamente al Ministro de lo cobrado hasta la fecha por derechos de Puerto de San Sebastián y Pasajes. Se le devuelven para que las rinda al Comandante Militar aprobándolas.

El Presbítero Don Juan Bautista de Ansorena, natural de Hernani, en 24 de Enero de 1809 dirige una instancia al Rey Napoleón desde su pueblo en solicitud de ocupar la plaza de Auditor de Marina de San Sebastián

18 MARZO 1809

En le contesta que las funciones de este empleo son contradictorias al carácter del sacerdocio, pues el auditor tiene que dictar penas aflictivas y de sangre, y así es que dirija á otros sus pretensiones.

El comandante de Marina de San Sebastián participa en 10 de Marzo de 1808 que se le había presentado don José Echaniz Secretario de Marina para ocupar un puesto y al cual le había tomado el juramento de fidelidad.

En 18 del mismo se le contesta del Ministerio que no debió recibir este juramento sin dar parse sencillamente al Ministro de Indias manifestado todo lo ocurrido con Echaniz, quien por abandonar ambos destinos no puede reponérsele en ninguno de ellos, según lo dispuesto por S. M.

En 23 de Marzo se pasan al Ministerio de Indias, copia del parte del Comandante y á dicha contestación para su inteligencia en el particular.

El Comandante de Marina participa al Ministro en 1.^o de Mayo 1809 que ha llegado á aquella provincia de San Sebastián el Comisario regio D. Francisco Amorós el cual había levantado una compañía en en cada puerto de la misma para precaverse de los ingleses, y que la de

la Capital se componía de tres oficiales (no cita nombres) un primer sargento, dos segundos, cuatro cabos, un tambor y 50 hombres al mando del Comisario de Policía D. Francisco Aldar.

Don Luis Arozena, Abogado y Teniente de Corregidor de San Sebastián en 4 Mayo 1809 dirige instancia al Rey Napoleón en súplica de la Auditoria de Marina de la ciudad.

5 MAYO 1809

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:

Excmo, Sr.—Varios individuos de este Comercio me han representado el deseo de querer armar un barco en corso contra los enemigos de la Corona; si V. E. lo juzgare por conveniente el acordarles este permiso bajo las obligaciones de ordenanza, se servirá V. E. remitirme las Patentes y contraseñas que á bien tenga, en la inteligencia que en esta Comandancia Militar de Marina de mi cargo no hay ninguna.—Dios etc.—San Sebastián 5 de Mayo 1809.—José Astigarraga.—Excelentísimo Sr. D. Gonzalo Ofarril.—Se le contesta que no pueden enuirse los patentes por no haberse tirado ninguna todavía del presente reinado y que las contraseñas nunca se han dado á los corsarios y menos á los que navegan por el Norte y solo sirven para los encuentros con moros.

22 MAYO 1800

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina.

Excmo. Sr.—La corbeta inglesa de guerra que persiguió á la goleta americana «Fawn», su capitán Young, mandó un bote parlamentario á distancia de dos leguas de este puerto, por disposición del Sr. General Thouvenot, regresó con dos oficiales de marina de la Guardia Im-

perial y cinco marineros españoles, solicitando el cange correspondiente, é lo que contestó S. E. (según se dice) no haber en esta oficial ni marinero alguno prisionero.

31 MAYO 1809

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina
Excmo. Sr.—José Certucha, natural de Plencia, marinero de la tri-
pulación del quechemarín «Veloz», procedente de Bayona con carga de
aguardiente con destino á Bilbao ha hecho la relación siguiente:

Dice que salió del expresado puerto de Bayona el día 30 del corriente á cosa de las cuatro de la mañana en compañía de otros quechemarines todos con el mismo destino; que éstos se dirigieron, pero, que él siguió su derrota, viendo que el tiempo le favorecía; que á cosa de Ins tres de la tarde le abordaron á distancia de una legua del puerto de Ea, cuatro lanchas inglesas haciéndole fuego; que atracados al costado del quechemarin subieron á él y se llevaron al patrón, un marinero y el mozo, dejando solo dos de su tripulación y en reemplazo de los tres marineros que se llevaron dejaron tres ingleses y al tiempo de dar la vela cayó uno de estos al agua (sin duda para aproximarse á la fragata) y los otros dos, inmediatamente, cortaron las trincas del botecillo del quechemarin y lo echaron al agua y embarcándose fueron á socorrer á su camarada; en estas circunstancias habiendo refrescado el viento y con los dos marineros propios de la tripulación del quechemarin, aprovechándose de esta ocasión, dieron la vela y se dirigieron á este puerto en el que fondearon á las 9 de la mañana de hoy.

5 JUNIO 1809

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina.
Excmo. Sr.—La fragata inglesa que hace días cruza por estas inme-

diaciones, el día 31 del mes anterior, apresó á una lancha de Zarauz en la inmediación de la costa de aquél pueblo con un bote armado de ella; con esta misma lancha armada con un obús, un cañoncito y 27 hombres, el día 1.^o del corriente se presentó en la boca del puerto de Socoa y habiendo salido dos lanchas armadas de aquel puerto, la apresaron después de un combate del que resultó muerto el capitán, herido el segundo en la cara y hecho prisioneros enella 27 hombres, según la relación del capitán que manda una de las lanchas armadas.

20 JUNIO 1809

Extracto de la declaración de D. José Antonio Arrarte: Que por las inmediaciones de San Sebastián y Pasajes hay muy poca tropa y ésta de los conscriptos nuevos de muy poca edad, pues toda la tropa veterana se ha venido al centro del Reino: Que en el puerto de Pasajes se es hallaban armados y tripulados dos bergantines, uno de guerra y otro particular para corso los que debían dar la vela al primer viento: Que hace 15 días salió de Pasajes al corso una goleta particular: Que por la costa de Vizcaya hasta Santander estaban á corso 6 ú 8 de guerra.

19 JUNIO á 13 JULIO 1809

La Casa de Contratación y Consulado de San Sebastián, á los señores de la Junta de la limpia del puerto y canal de Pasajes:

«Hallándome exausto y falto de todo recurso y medios para las atenciones del Real servicio y otras, y noticioso de que V. S. tiene en caja algún fondo en metálico; he acordado en Junta de comisión de este día, pasar á V. S., como lo hago, este oficio, I fin de que se sirva suministrarme todo el dinero metálico que tenga bajo un moderado in-

»terés, y si tuviese algunos vales reales lo mismo con calidad de reintegro en esta misma especie. Así lo espero de la notoria justificación de V. S. amor al más puntual y efectivo Real servicio.—Dios, etc.—
»29 Junio 1809.—La Ilustre casa de contratación y Consulado de San Sebastián.—Joaquín Gregorio Goicoa.—José de Azpide. — Bernardo Joaquín de Inza.—Por la misma Ilustre casa -Francisco de Soraiz.»

La Junta del Puerto de Pasajes no creyendose con autorización para entregar el dinero, cursa la anterior solicitud al Ministro de Marina por conducto del Comandante de Marina de San Sebastián.

(Se continuará)



CORRESPONDENCIA

entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián

DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ BONAPARTE

por el Marqués de Seoane

(CONTINUACIÓN)

Resolviéndose este expediente por la Real Orden siguiente:

«He dado cuenta al Rey del oficio que ha pasado el consuladoá ess Junta de la limpia del Puerto de Pasajes, solicitando se le suministre todo el metálico que haya en la caja bajo un moderado interés y así mismo algunos vales reales en calidad de reintegro en esta misma especie, sobre lo cual no contentándose la Junta con facultades competentes para acceder á esta petición, solicita órdenes de lo que deba ejecutar en este asunto. Enterado S. M. haya, que no expresándose el caudal en metálico y vales existentes en el fondo sería vaga In autorización que solicita la Junta, pero atendiendo á que este dinero es para el urgente suministro á las tropas francesas, se ha servido conceder elpréstamo al Consulado hasta la cantidad de 40.000 reales veillón en metálico si lo hubiese ó en metálico y vales, con la obligación

de reintegro dentro de dos meses y sin réditos pues que no debe aumentarse este gravámen al servicio del Consulado.—Lo que participo á V. S., etc.»

7 JULIO 1809

Manifiesta el Comandante de San Sebastián el atraso y afflictiva situación de todos los empleados á quienes se les adeudan los sueldos desde el mes de Febrero ultimo inclusive y gratificaciones; solicita se diste alguna providencia para pagarlos.

el Comandante de Marina cursa solicitud en Julio 1809 de monsieur Alejandro Sagier, oficial aspirante de la Marina Imperial, y Comandante de uno de los buques armados en San Sebastián para atender á la defensa de aquella costa; en la que expone que no ha recibido sueldo alguno ni que se le habían satisfecho los portes de presas á que era acreedor y que habiendo perdido su equipaje y efectos en Motrico cuando desembarcaron allí los ingleses, pide se le señale una gratificación correspondiente para habilitarse. A este efecto acompaña una certificación del General Touvenot que comprueba su certeza.

En 20 de Julio se le manifiesta como resolución á la instancia que el gasto que hacen no se comprenden en los presupuestos, quedando en su producto el beneficio de las presas que legítimamente hicieren.

En 20 de Julio se resuelve que se ha providenciado socorrer personalmente a la provincia de San Sebastián con algún exceso á fin de que con el sobrarite puedan cubrirse sucesivamente los créditos de los empleados.

El Comandante de Marina D. José Astigarraga, en 8 de Agosto solicita 20 días de permiso para tomar las aguas de Cestona.

Se le contesta el 23 Agosto concediéndolos y que deje encomendada á D. Pablo Boyer la Comandancia.

El Comandante de Marina Astigarraga manifiesta en 28 de Agosto, que habiendo recorrido la costa de la provincia el General Thouvenot había determinado dicho señor colocar una batería en uno de los menses que dominan el puerto de Guetaria. Enterado.

6 AGOSTO 1809

El Comandante de Marina de San Sebastián propone para asesor de dicho Juzgado al licenciado D. Luis Ansorena, acompañando instancia del interesado que así lo solicita.

En 9 de Septiembre se le contesta que atendido el informe de conducta y ciencia con que apoya la instancia, le confiere el Rey la plaza de Auditor de Marina de aquella Provincia.

11 AGOSTO 1809

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina: Excmo. Sr. D. Vicente Zinza, del Comercio de esta plaza y Capitán y dueño del bergantín «El Diligente», que salió de este puerto el día 8 del corriente en lastre para Plencia, con el objeto de carenar y echar cubierta nueva á su bergantín, fué apresado a las diez horas de la mañana del mismo dia por una balandra inglesa corsaria particular;

ha sido tratado inicuamente por el mismo capitán de la expresada palastra, reconociéndoel por sí mismo y haciéndole desnudar y tratándole malamente con expresiones injuriosas, á pesar de las reconvenciones que el expresado Zinza le hacía en inglés, idioma que posee. El día 10, con la lancha de su bergantín los mandó a Lequeitio á él y siete hombres de su tripulación, quedándose con dos de éstas.

19 AGOSTO de 1809

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro. Expediente relativo á la goleta «Salem».

El Comandante de Marina de San Sebastián da parte que en 30 de Julio último, entró en aquel puerto una goleta americana titulada «La Salem», conducida de Fuenterrabía por dos lanchas, la cual fué introducida en el muelle por disposición del General Thouvenot, sin proceder la correspondiente visita de Sanidad ni observar la cuarentena como lo hacía otra de la misma Nación, sobre cuya falta reconvino el General Mori al exponente y sin embargo de haber conferenciado ambos Generales sobre el particular nada acordaron. Que el General Thouvenot persuadido de que la goleta era una presa con arreglo á la orden Imperial por haber sido reconocida de los ingleses, según parecía de las notas de sus papeles, pasó éstas al exponente, quien en su consecuencia procedió á recibir algunas declaraciones y que resultando haber sido reconocida la goleta por una fragata inglesa a distancia de una legua de Santander, cuyo Comandante le puso notas en sus papeles, reducidas á que no entrase en puerto donde hubiese tropa francesa, incluso el de su destino, que era San Sebastián y consta ser su carga de algodón, tabaco y arroz.

En resumen del procedimiento fué declarada dicha goleta pertenecer al Rey con su cargamento, que ascendía de 90 á 100.000 pesos.

13 SEPTIEMBRE 1809

Real Decreto de Napoleón Bonaparte confirmando en sus empleos á D. Joé de Astigarraga y á D. Pablo Boyer, primero y segundo Comandante de Marina de San Sebastián, D. José de Astigarraga, participa al Ministro en 6 de Noviembre de 1809 el oficio siguiente: Excelentísimo Sr.— Los insurgentes (españoles) que tantos perjuicios causan en estas inmediaciones hace mucho tiempo, entraron anoche en la Villa de Zarauz y se llevaron las armas que había en aquella villa y juntamente á un Capitán retirado que se le destinó á aquélla con objeto de instruir en el manejo de las armas á la gente del pueblo. Dios etcétera. Enterado».

13 SEPTIEMBRE 1809

El Comandante de Marina de San Sebastián, en instancia de 4 de Septiembre, solicita de José Ronaparte la cruz de la Legión de Honor con la pensión que juzgue correspondiente por hallarse en posesión ya de la de Carlos III.

En 13 de Septiembre se le contesta que los Ministros no tienen arbitrio para dar cuenta á S. M. de solicitudes particulares.

17 SEPTIEMBRE 1809

El Comandante de Marina de San Sebastián dice al Ministro de Marina que tiene entendido que S. M. ha declarado por buena presa la fragata anglo-americana «Salem»; se le responde que el Key no de-

cidió por entonces, sino que ordenó que si el Capitán consignatario interponía apelación le fuese admitida.

18 SEPTIEMBRE de 1809

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:
Excmo. Sr.—Habiendo una lancha corsaria española nombrada «San Nicolás», propia de D. Alejandro Montel, de este Comercio, apresando á poca distancia de este Castillo de la Mota al bergantín portugués nombrado «San Juan Bautista», que cargó en Bilbao con destino á Thoninguem, con carga de sacas de lana, arribó al puerto de Pasajes, desde donde á su salida fué apresado por la expresada lancha y conducido al puerto de Pasajes, y habiéndose tomado conocimiento judicial por esta Comandancia de Marina, se declaró en 6 de Abril de 1807 por buena y legítima presa, adjudicándolo en él todo al Real fisco, mediante á los procedimientos falaces con que se entendieron el armador de la lancha y el Capitán del expresado bergantín, multando además al Capitán de la lancha corsaria Manuel Fernández, en 200 ducados. De esta sentencia apelaron al Tribunal del Almirantazgo los interesados y por este Tribunal en 5 de Julio de 1808 se sentenció por buena y legítima la detención y presa del expresado bergantín y en consecuencia se adjudicó al armador del corsario, el bergantín y el cargamento á sus dueños, satisfaciendo éstos las costas. De esta sentencia se apeló por ambas partes al Supremo Consejo de Castilla, y no habiendo habido resolución de este Tribunal, se halla el cargamento de las lanas almacenado en el puerto de Pasajes, deteriorado según me informan, y si llega á no tomarse providencia se perderá del todo. En su consecuencia ruego á V. E. interceda por el más pronto despacho de este asunto, por ser de justicia.

22 SEPTIEMBRE de 1809

Astigarraga al Ministro Mazarredo:

Excmo. Sr.—Anteayer, en pública almoneda, se vendió por cinco arreos correspondientes á la goleta «Salem» y cuatro toneles de tabaco, por consiguiente quedan por venderse otros ocho. Asciende el importe de lo vendido á 55.740 reales 33 céntimos, y a fin de este mes tenemos que haberlos empleado en actividad 56.888 reales, y siendo mayores cada dia nuestras necesidades y apuros, suplico á V. E. se sirva hacerlo presente á S. M. para que en el caso de confirmar mi sentencia acerca de la goleta «Salem» por la Junta, se digne S. M. con el influjo de V. E., mandar seamos pagados hasta fin de éste, de nuestros haberes con la cantidad expresada. Advierto á V. E. que dentro de diez ó doce días se celebrará nueva almoneda para la venta de los ocho toneles que restan por vender, que vendidos como los mati-o que llevo expresados, razón de ocho reales libra, importan sobre poco más ó menos 64.000 reales vellón.

1.^º DICIEMBRE de 1809

El Comandante de Marina de Sari Sebastián al Ministro de Marina:

Excmo. Sr.—Esta mañana á cosa de las diez han conducido á ésta, cuatro lanchas de Santander, escoltadas de dos armadas del Imperial, 120 prisioneros y entre ellos dos sacerdotes y han sido encerrados en la casalonja.

Estamos aguardando por momentos el éxito de un ataque que 600 hombres de tropa francesa debían haber dado á 1.300 insurgentes ó ladrones en las inmediaciones de Durango, en donde han cometido en varias ocasiones mil iniquidades, así como en muchísimos pueblos de esta provincia que se hallan sin tropa.

29 de DICIEMBRE de 1809

El Comandante de Marina de Sin Sebastián al Ministro de Marina:
Excmo. Sr.—Acompaño á V. E. las dos adjuntas copias de los oficios que el Excmo. Sr. General Thouvenot me ha pasado; en virtud del comprendido bajo el número 3.313, he practicado las diligencias que en él se previenen, y no ha resultado sospecha alguna de haber contravenido ninguno de los Capitanes á lo dispuesto en el Decreto Imperial de 23 de Septiembre de 1806 y mandado observar por nuestro Soberano en sus dominios, y por el comprendido bajo del número 5.526, vera V. E. que ha dispuesto se confisquen todos los buques americanos y sus cargamentos, y ayer verbalmente me ha advertido que debo continuar practicando el reconocimiento de papeles recibiendo las declaraciones á los buques que aún están de cuarentena cuando se relevasen de élla, como igualmente á los que entrasen en este puerto. Lo que pongo en conocimiento de V. E para su debida inteligencia, Dios etc.—San Sebastián 29 Diciembre 1809.—José de Astigarraga.—Excmo. Sr. D. José de Mazarredo.

(Se continuará.)



CORRESPONDENCIA

entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián

DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ BONAPARTE

por el Marqués de Seoane

(CONTINUACIÓN)

Copia número 3.315 que se cita:

Saint Sébastien 5 Decembre 1809.—Monsieur le Comandant de la Marine.—Ayant été chargé par S. E. le Duc de Feltre, Ministre de la Guerre de S. M. I. y R. de sarvellier l'application des decrets de l'Empereur sur la navegation des américains, je ne puis me dispenser de suis amurer que ces decretos sont estrictement ejecutés; en consequense, je vous prie de vous conustor avec Mr. Blandin, agent commercial français, pour faire en sa presense la premier examen de papiers des navies américains, qui arrivent clans ce port, et de remplir toutes les formalités qui accompagnent du tout le resultant d'un pareil examen, je vous prie également de faire un nouvel examen ante Mr. Blandin, des papiers des navies américains, qui se trouvent maintenant dans le port, et si accorder la liberté des Satiments, et des cargaisons que

d'après mon autoritation que je metterais à la suite du rapport, qui me sera fait sur l'examen des papiers. J'ai l'honneur de vous saluer avec une considération distinguée.—Thouvenot. (Es copia).—Astigarraga.

Copia que se cita número 3.526:

Saint Sébastien 28 Decembre 1809.—Monsieur le Comandant de la Marine.—Je vous previens que j'ai recu de mon gouvernement l'ordre de sequestrer tous les bastiments americains qui sont arrivés dans les ports de cette province et qui y arriveront et confisquer leur cargaison, j'ai chargé Mr. le Commissaire principal Aline de cette operation compointement avec Mr. Blandin, agent commercial français, je vous prie, en consequence, de lui remettre tous les papiers et renseignements qui il vous demandera et de les seroder dans tout se qui dependra de vous pour l'execution des ordres que je lui ai donnés. La golette «Le Salem» senant des Salem, se trouvera comprise dans le sequestre et la confiscation que j'ai ordenne; mais elle restera jusau' à nouvel ordre sous vòtres surveillance, sous votre garde seulement vous ferez remetres à Mr. le Coinandant Prind, une copie de l'inventaire de ce battement et de sa charge ausi que des autres piens dont el jugera nécessaire de pendre connaissance. Veuillez ansi remetie à Mr. le Comandant principel Alisse le etat exait de Batiments americains qui sont moullés dans ce pòrt de Sain Sébastien etdu Pasajes, et tous les renseignements qui pousont lui faire connaitre l'etat actuel de leus cargaisons.

J'ai l'honneur de vous saluer avec une considération distinguée.—Thouvenot. Es copia.—Astigarraga.

1.^o ENERO 1810

El Comandante de Marina de San Sebastián con fecha 1.^o de Enero de 1810, remite al Ministro Mazarredo copia de los oficios que al Con-

sulado de San Sebastián le han pasado sobre los derechos que han de cobrar los guardas del puerto de aquella ciudad y Pasajes.

Resolución: Se le contesta en 19 de Marzo que hasta nuevo arreglo de aranceles se ha de seguir la práctica que ha habido hasta aquí en la cobranza de los derechos en las embarcaciones, tanto nacionales como extranjeras, en la inteligencia de que para los barcos menores de cabotaje deberá reducirse á un tercio que á los buques mayores, si ya no hubiese arancel expreso para aquéllos.

5 ENERO 1810

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:

Excmo. Sr.—El Comandante dc la lancha corsaria del Imperio francés «Diadè», condujo á este puerto dos lanchas de Mundaca, que habiendo cargado de un buque inglés la noche anterior una porción de bacalao y café las apresó, dirigiéndose al expresado punto de Mundaca; según he oído decir vale la carga de ambas lanchas de 18 á 20.000 pesos. Se lo comunico á V. E. para su debida inteligencia, etc.

12 ENERO de 1810

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:

Excmo. Sr.—El día 10 del corriente llegó á este puerto procedente de New York la fragata americana «Sally», su Capitán Andrés Scott, con carga de algodón, de porte de 350 toneladas. El mismo día el bergantín americano «Jaumany», su Capitán Barille Hugay, con carga dc algodón de la misma procedencia, de porte de 130 toneladas. El día II del mismo, un bergantín de la misma nación, procedente de Filadelfia, su Capitán Caggin, con carga de azúcar, algodón, añil, cacao y pi-
mienta. El mismo día el bergantín «Roebuk». procedente de Filadelfia,

su capitán Williams Schon, con carga Loag Wood-Gom, algodón, añil y tabaco. Por disposición del Excmo. Sr. General Thouvenot, á todos estos buques y á los anteriores, les he mandado quitar las velas y quedan embargados por disposición del mismo, y entienden en este embargo los Sres. D. Alipe, Comisario principal de Guerra en ésta y D. Santiago Blandin, agente comercial de Francia.

El conde de Cabarruz, en 17 de Enero, participa á los diputados por Guipúzcoa que por Real Decreto del Rey Napoleón I, se había nombrado Agente del Fisco al Jefe de División D. Andrés Benito Quintana. El Diputado por dicha provincia D. José Antonio de Altube, lo traslada al Comandante Militar; firma como escribano de la Provincia D. Manuel Joaquín de Uzcanga.

27 ENERO de 1810

El Ministro de Hacienda al Ministro de Marina:

Excmo. Sr.—El Comandante General Subdelegado de Rentas de San Sebastián: me dicen con fecha de 29 de Diciembre último, que entre los secuestros de embarcaciones americanas, que de orden del señor General Thouvenot se han hecho en aquel puerto, se ha comprendido la presa «La Salem», cuya cargazón est3 almacenada en extramuros de aquella Ciudad; y como este asunto pende de ese Ministerio. lo aviso á V. E. para que pueda prevenir al Comandante de dicho puerto lo conveniente, á fin de que haga las reclamaciones oportunas.—El conde de Cabarruz.—Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Respuesta del Ministro de Marina al de Hacienda.—Excelentísimo señor: Aunque el Comandante de Marina de San Sebastián D. José dc Astigarraga, después de haberme dado cuenta de que entendía en su juzgado en los autos de presa del buque americano «La Salem», me

consulta después dos o tres incidentes, de si parte de la carga estaba sospechosa de averia y convenía venderla, le contesté repetidamente que este Ministerio de Marina no intervenía en negocios de justicia y excusase consultarme y procediese administrándola conforme á derecho, tanto en cualesquier incidencias como en lo principal, admitiendo las apelaciones para donde correspondiese. En consecuencia me parece incumbe al Ministerio de V. E. prevenir á dicho Comandante de Marina de San Sebastián las reclamaciones que debiese hacer sobre haberse comprendido la carga almacenada en la dicha goleta en el secuestro de otros buques americanos dispuesto por la autoridad Militar francesa.—28 Enero 1810.

28 ENERO 1810

El Comandante de Marina manifiesta la llegada á aquella plaza. del General Besieres, Mariscal del Imperio.

29 ENERO 1810

Astigarraga á Mazarredo:

Acompaña estado en que se halla la caja de la limpia del Puerto de Pasajes en fin de Noviembre de 1809. Resultando de existencia 5.639 reales y 23 maravedís en metálico, 36.141 reales en vales á la renovación y 164.717 reales que en calidad de reintegro y en varias cantidades se han facilitado á los sujetos que expresa dictio estado. Se le contesta quedar enterado y conforme.

29 ENERO 1810

Los Sres. Prior y Cónsules de la Ilustre Casa de Contratación y Consulado de San Sebastián, en la primera fecha hacen presente al Ministro de Marina que por los repetidos desembolsos que ha tenido que sufrir, para la subsistencia de las tropas francesas, le es absolutamente imposible por ahora, reintegrar los 40.000 reales que la Junta de la limpia del Puerto de Pasajes le prestó, de orden de S. M. á plazo señalado.

En la segunda fecha les contesta el Ministro que está conforme en extender el plazo hasta fin de Junio del presente año.

5 FEBRERO 1810

El Comandante de Marina de San Sebastián remite copia de la relación de los créditos de la casa de limpia y conservación del Puerto de Pasajes que le ha pedido el Sr. Gobernador General Thouvenot con urgencia.

Contestación: enterado.

9 FEBRERO 1810

El Comandante de Marina de San Sebastián. al Ministro de Marina:

Excmo. Sr.—Ayer al mediodía entró en el Puerto de Pasajes la fragata inglesa mercante nombrada «La Reina», de porte de 220 toneladas, cargada de café, que salió de un puerto de la Isla de Santo Domingo con destino á Londres.

Fué apresada el 23 de Enero último por el bergantín francés nom-

brado «Navarrois», perteneciente á Mr. Basterreche, del comercio de Bayona.

12 FEBRERO 1810

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:
Excmo. Sr.—Por disposición del General Thouvenot, Gobernador de Vizcaya y Guipúzcoa, deben remitirse de ésta para Bayona todos los cargamentos que han conducido los barcos americanos y estos manténnense en este puerto y el de Pasajes, habiendo hecho ya el inventario del expediente y respetos de cada uno de ellos para remitir también éstos á Bayona. Se calcula que ascienden á dos millones y medio dc pesos fuertes el valor total de estos buques y cargamentos.

17 FEBRERO 1810

La Ciudad de San Sebastián al Ministro Mazarredo:

Excmo. Sr.—Me ha indicado D. José Ignacio de Sagasti, mi vecino consejante, que V. E. echa de menos mi respuesta á la Real Orden de 26 de Enero del año pasado, por la que se dignó S. M. restituirmee la Aldea y Puerto de Pasajes, dicha Real Orden se Ieyó, insertó y cumplió en Ayuntamiento de 7 de Febrero del mismo año, y antes de proceder á otra providencia, se decretó dar á V. E. gracias con un oficio que se dirigió por el correo de 10 del mismo mes, concebido en los términos siguientes:

Excmo. Sr.—La Real Orden que con fecha 26 de Enero último se ha servido V. E. comunicarme, ha causado en todo este vecindario la mayor satisfacción y alegría, ligando con indisolubles lazos de gratitud y fiel vasallage para con un Monarca que principia su reinado con tan brillante rasgo de justicia.

La Ciudad reconoce en tan justa resolución, el influjo de la sabi-

duría de V. E., de su rectitud y del afecto conque se sirve honrarla. Lo reconoce, sí, como un beneficio recibido de su mano, que, grabado en el corazón de sus habitantes y ocupado un distinguido lugar en los momentos más apreciables de su archivo, trasmitirá á la posteridad los sentimientos de gratitud conque la efusión más sincera animan á los ciudadanos de San Sebastián hacia V. E., hacia su protector y Patrono.

Sírvase V. E. admitir íntegramente estos votos y viva persuadido de la sinceridad conque tributa á V. E. la Ciudad las más expresivas gracias y del profundo respeto y distinguida consideración conque se ofrece al servicio de V. E., cuya vida guarde Dios muchos y felices años.—De su Ayuntamiento, 7 Febrero 1809».

Seguramente, como ha sucedido á otras muchas, se ha extraviado dicha carta, cuyos sentimientos no puede menos de ratificar la Ciudad que siempre tiene y tendrá presente la mucha parte que tuvo V. E. con la Real Orden citada.

Deseando, pues, vivamente, que en el ánimo de V. E. ocupe la Ciudad el debido lugar y concepto, ha resuelto repetir la carta, para que V. E., enterado de la verdad, continúe favoreciéndola con su afecto que del derecho que tiene á la obediencia con los preceptos que sean de su agrado. Dios etc.—De mi Ayuntamiento, 17 de Febrero 1810.—Excmo. Sr.: L. M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastián.—Miguel Juan de Barcaiztegui.—Bartolomé de Olózaga.—Por la M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastián.—José Joaquín de Arizmendi.—Excelentísimo señor D. José de Mazarredo.

(Se continuará).



CORRESPONDENCIA

entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián

DURANTE EL GOBIERNO DE JOSE BONAPARTE

por el Marqués de Seoane

(CONTINUACIÓN)

11 MARZO 1810

El Comandante de Marina de San Sebastián D. José de Astigarraga, dirige una instancia á S. M. exponiendo sus servicios, en súplica de que se digne nombrar á una niña que tiene de siete años, para que sea educada á expensas del Estado en la casa de educandas que se había inaridado establecer en esta Corte ó en aquella provincia.

No tiene contestación y S. E. dispuso se tenga presente para su caso.

12 MARZO 1810

El Comandante de Marina de San Sebastián participa remitiendo las diligencia originales de la competencia con el Consulado, para que se dé conocimiento de una causa entre D. Miguel Montel y D. Juan Bautista Arizabalo, con motivo de pago de alquiler de un almacén que ocupó el primero del segundo.

En 16 se le previene no le compete el juicio de un litigio, pues, que por la ordenanza de matrículas que cita, está determinado que en las Provincias Vascongadas no había de hacerse novedad en el régimen de gente de mar y los anedos á la misma jurisdicción, y que no compete á él el juicio de la materia, sino al Consulado.

9 ABRIL 1810

Propone á los señores siguientes y puntos donde residen:
Azcoitia, Teniente de Navío, D. Juan Olano.
Azpeitia, y en la actualidad Alférez de Navío. D. Agustín de en Francia Iturriaga.
Tolosa, Alférez de Fragata, D. Bernardo Azúe de Mendizabal.
Corella, Alférez de Fragata, D. Saturnino Agudo.

11 ABRIL 1810

Astigarraga á Mazarredo:

Con esta fecha remite copia de un oficio de D. Fermín de Urtizverea, guarda del puerto de aquella ciudad, en que le participa que un oficial francés del Regimiento núm. 44, se le ha presentado de orden del General Gobernador de Vizcaya y Guipúzcoa Thouvenot, para cui-

dar del puerto y muelle de aquella ciudad, entrada y salida de barcos y demás concerniente á la Capitanía del puerto.

Que con igual novedad se le ha presentado el de Pasajes.

Resolución en 16 Abril 1810.—Enterado.

19 ABRIL 1810

Se le contesta no ser aproposito ninguno de estos oficiales qué comprende la relación.

El Comandante de Marina participa en 25 Mayo 1810 al Ministro lo siguiente: Excmo. Sr.—Por disposición del General Thouvenot está citado para vender en público remate la casería de Bordalaborda, con todas sus dependencias, sita en la Villa de Pasajes, los días 3 y 17 de Junio. Lo que participo á V. E. Enterado. José Astigarraga. —En la misma fecha participa dicho señor al Ministro lo siguiente: Excelentísimo señor.—En 4 de Mayo dije á V. E. que, atendida nuestra situación, con calidad de reintegro, dispuso S. E. al General Thouvenot, se nos pagase dos meses de sueldo del dinero correspondiente á algunos efectos vendidos de la goleta «Salem», á los empleados en esta Comandancia, pero como ya era indispensable pagar algunos renglones que para nuestra subsistencia se tomaron, nos hallamos ya en el mismo caso anterior, debiéndonos por fin de este mes nueve meses. Lo que participo á V. E. á fin de que se sirva socorrer nuestra indigencia y reintegrar lo que hemos tomado de la casa donde esté depositado el dinero de la goleta «Salem». Le contestó que en primera oportunidad se enviarían socorros.

El Comandante de Marina participa al Ministro en 4 de Junio 1810. Que en la mañana del 2 bajaron del pueblo de Alsásua á la Villa de Segura, 800 insurgentes de infantería y 110 de caballería, con objeto de interceptar 20.000 pesos que desde Bilbao se remitían á San Sebastián, llegando felizmente el dinero en un barco; que aquella gente era la que merodeaba en el camino de Oyarzun; que su jefe era un tío del titulado General Mina, que traían un padre capellán excapuchino, natural de la Provincia, y termina diciendo: «Así andan estos infelices cabezas grabando sus males y miserias que á todos trascienden».

5 JUNIO 1810

El General Thouvenot, Gobernador dé San Sebastián, ordena que de los fondos de la Provincia se paguen á todos los empleados en activo servicio todos los sueldos atrasados. El Ministro le envía gracias en 27 Junio, por haber tomado esta resolución.

29 de JUNIO de 1810

Participa el Comandante de Marina al Ministro que de los 40.000 reales que se entregaron al Consulado como préstamo y que vencían por fin de aquel mes, se podían pagar las deudas que había de sueldos y que estaban necesitados.

Se contesta de conformidad con lo que propone.

El Comandante de Marina de San Sebastián en 27 de Julio, dá cuenta de haber remitido las Reales Patentes que le remitió el Ministro para los señores siguientes..

A D. Tomás de Arrate, Capitán de la (goleta) fragata española «La veloz pasajera», de propiedad de D. Agustín Sánchez, vecino de Fuenterrabia.

Otra patente á D. Sebastián Iradi, vecino de San Sebastián, Capitán de la fragata «Resolución y constancia,, propiedad de D. Joaquín Gregorio de Gonoa, de idem.

9 AGOSTO 1810

El Comandante Militar al Ministro de Marina:

Excmo. Sr.—Después que los referidos ataques que á Mina han dado las tropas francesas, en los que han perdido la mayor parte de su gente y armas, parece se dirigió á Valencia con el fin de reemplazar éstas; pero noticioso que estaba interrumpida esta comunicación, se dirigió á esta provincia con 50 hombres montados á incorporarse con el Pastor, que manda como 350 hombres. Reunidos ambos, se dirigieron á Motrico; en este puerto recibieron de una fragata inglesa 1.500 fusiles y porción considerable de cartuchos y habiendo cargado con este socorro un carro y sus propios caballos, el resto se lo hicieron llevar á algunos marineros del mismo pueblo, los que se encontraron con tropa francesa que desde Mondragón se destacó á perseguir á estos dos guerrilleros y como los marineros intentasen seguir con los fusiles, mataron á uno y abandonando los otros, los que llevaban se largaron al monte del camino y los franceses noticiosos ya del camino que llevaban Mina y el Pastor con las caballerías cargadas de fusiles, fueron persiguiéndolos, mas no se sabe el resultado, etc. 9 Agosto 1810.—J. Atigarraga.

12 AGOSTO 1810

El Comandante Militar al Ministro de Marina:

. Por un patrón de una lancha de Motrico, me he enterado esta mañana de que en la expresada villa cargaron 32. carros que contenían ocho barriles de á dos arrobas cada uno, pólvora en granel, otros con balas de fusil y algunos con barriles grandes de cartuchos, como igualmente otros de cartucheras, sables, pistolas y otros efectos, y que los fusiles se los hicieron llevar á 500 hombres, dándoles dos á cada uno, que los hicieron reunir á este fin de otras villas y de la de Ondárrua y en esta forma emprendieron su jornada, siendo uno de los carreteros el mismo que me ha hecho esta relación y que habiendo subido al monte llamado Azcárate, distante de Motrico como tres leguas, fueron vistos por la tropa francesa que estaba oculta en otra montaña. la que inmediatamente se dirigió hacia ellos. Que en este estado, Mina les mandó á los carreteros que descargaran sus carros en un pradito que estaba en la inmediación y á los hombres que llevaban los fusiles, que se fuesen tirándolos y así lo hicieron y que al poco rato que se dirigieron á sus casas, sintieron algunos tiros, sin que sepan ellos lo que resultó, porque se alejaron de aquellas inmediaciones y lo único que cree el que ha hecho esta relación, es que, desfuiidando algunos barriles, pudieron llevar los cartuchos que á cada uno les cabía en sus bolsillos y cartucheras; que el número de gente que componían Mina y el Pastor, serían de 350 á 400 hombres, entre ellos 40 montados. Me dice también el patrón que á los alcaldes y escribanos de los dos pueblos expresados, los mandó Mina á una fragata inglesa por poner algunos reparos para poderles franquear la gente y carros que pidieron. Es quanto puedo manifestar á V. E. etc.—San Sebastián 12 Agosto 1811.—

J. Astigarraga.

AGOSTO

D. José de Astigarraga á D. Antonio Vanalen:

«San Sebastián 16.—Estimado Vanalen: el último correo dí cuenta

»á S. E. de lo ocurrido á Mina y al Pastor con los fusiles y demás, y
»hoy doy cuenta de lo que posteriormente lie sabido; parece que el
»Intendente General pide á esta provincia que apronte 8.000 fanegas de
»trigo, 15.000 cántaras de vino y 1.000 fanegas de avena y que la pro-
»vincia ha contestado que no puede; está parada la salida de los bu-
»ques, pues entre este Comandante General Thouvenot, Cafarelli y el
»sucesor de Istaya, no sabemos quién es el que manda ni se oponga á
»las órdenes de S. M. Nada me dice V. de mi solicitud y este silencio
»me hace desanimar; después que el Rey está en esa ha ascendido
»S. M. á Jefe de Batallón con 18.000 reales de sueldo, al Gobernador
»del Castillo de la Mota, y al paso por aquí le dió la cruz y ni siquiera
»le han dejado tomar posesión de su castillo, sin embargo, que hace
»dos años que está aquí; en fin, volaron los ánimos; esperamos de la
»benignidad de S. M. alguna satisfacción. La viuda creo que tendrá que
»entablar algún pleito, según se van explicando sus deudores; en fin,
»haré cuanto pueda para que este caso salga bien. Consérvese V. bueno
»etcétera.—José de Astigarraga.

»P. D.—A mi apoderado en esa tengo escrito para que se valga de
»usted, para que pueda aconsejarle en la compra de algunos vinos na-
»cionales con mis vales y otros créditos si puede, para que estos des-
»graciados niños queden en el estado de mendicidad después de mis
»días.»

CARTA NÚMERO 2

«San Sebastián 16.

Estimado Vanalen: doy á V. muchas gracias por el interés que toma en mis asuntos y en los de mi sobrino; por el Ministerio de la Guerra, el último correo, han sido ascendidos el Gobernador del Castillo de la Mota (que ni ha tomado posesión) de Capitán á Jefe de Hattallón, y á Alférez de Artillería un muchacho de 16 ó 17 años, que servía en la Compañía de esta plaza.

Mucho celebro la mejoría de S. E. y Dios quiera darle salud, pues

aún puede vivir muchos años respeto á lo que más que puede tener 67 años.

Ayer hemos tenido convite en casa de este Comandante General; hubo 21 cubiertos y una mesa espléndida, iluminación general y el pueblo se manifestó muy alegre; no ocurre otra cosa; déle V. mis afectos á su hijo y que se divierta muy bien. Mande á su afectísimo etcétera.—José de Astigarraga»,

(Se continuará.)





CORRESPONDENCIA

entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián

DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ BONAPARTE

por el Marqués de Seoane

(CONTINUACIÓN)

12 de NOVIEMBRE de 1810

Participa el Comandante de Marina D. J. Astigarraga, que había tenido noticia que la correspondencia que dirigía á la Corte, había sido interceptada por los insurgentes (españoles) entre Villarreal y Ormáiztegui, dejándole al conductor el caballo. Enterado.

13 SEPTIEMBRE 1810

El Comandante de Marina de San Sebastián remite al Ministro de Marina Mazarredo, copia de un oficio que le ha pasado la ciudad, so-

bre la imposibilidad de dotar con el sueldo diario al guarda del Puerto de Pasajes, debido á la carencia de fondos, por tener que emplear fuertes sumas en la manutención de las tropas francesas.

En 16 de Noviembre, se le contesta al Comandante Militar para que éste lo haga á la ciudad. «Que en presencia de la instrucción de 5 de Noviembre último, que creo los guardas de Puerto de San Sebastián y Pasajes, no se haya justa ni fundada la representación de la expresa Ciudad, y si ésta insistiese en ello, se proveerá de otro modo para Pasajes, haciéndole ciertas advertencias oportunas al efecto, y que muy bien pudiera ordenarse quedara dicho Puerto de Pasajes como anteriormente.

26 OCTUBRE de 1810

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:
Excmo. Sr.—A veinticuatro del corriente, entró en el Puerto de Pasajes, la goleta inglesa nombrada de «Roider», de porte de 162 toneladas, cargada de café y apresada por el corsario francés nombrado «La Bagatela», de Burdeos, que salió del cabo Francés en la Isla de Santo Domingo, con destino á Londres.

16 NOVIEMBRE 1810

El Comandante de Marina de San Sebastián remite relación del personal de marina, que habiendo prestado el juramento de fidelidad á Bonaparte, solicitaban ser confirmados en sus respectivos empleos, cuya relación es la siguiente:

D. Manuel de Eguía. Jefe de Escuadra.
» Francisco Umandia , Brigadier.

- D. Juan de Olano Teniente de Navio.
» Bernardo Azcue Alférez de fragata.
» Alejandro Filli Id. de Navio.
» José Azueta Oficial 1.^a de Cont.^a
» Ildefonso Castejón Com.^o de guerra.
» Pascual de Castro 2.^o Piloto.

El Ministro contesta aprobando estos créditos, además del personal afecto á la Comandancia

Además, constan en el mismo expediente que prestaron el juramento:

- D. Bernardo A. Mendizabal .. Alférez de fragata.
» Felipe de Castro 2.^o Piloto.
-

26 NOVIEMBRE de 1810

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:
Excmo. Sr.—Esta mañana, á cosa de las diez, ha entrado en este Puerto un bergantín español, apresado por una de las lanchas armadas del Imperio, correspondiente á este Gobierno, en las inmediaciones de Plencia. Los dos marineros que vienen en él dicen que hallándose en Vivero cargando de arroz, harina, carnes y tocino, para la Coruña; de resulta de un temporal les faltaron los cables, y la fuerza del viento los trajo a estas cercanías, donde fueron apresados por una trincadura francesa, á la que hizo pasar el Comandante siete hombres de su tripulación, dejando los dos ya expresados y gente de la trincadura en el nombrado bergantín. Se lo comunico á V. E. para su conocimiento.— Dios etc.

28 DICIEMBRE 1810

Astigarraga á Mazarredo:

Excmo. Sr.—Por disposición de S. M. el Emperador de los franceses, ha pasado a ésta, con objeto de reconocer el Puerto de Pasajes, un oficial de ingenieros hidráulicos y lo está practicando desde el 26 del corriente. Lozque comunico á V. E. para su gobierno.

Contestación: Enterado.

12 FEBRERO 1811

El Ministro Mazarredo, ordena al Comandante de Marina de San Sebastián, socorrer por ahora á D. Francisco Umendia, con 2.000 reales á cuenta de sus haberes.

9 MARZO de 1811

El Comandante de Marina de San Sebastián, remite al Ministro de Marina una instancia de D. J. Desmoland, vecino de San Sebastián, de fecha 6 de Febrero anterior, manifestando: que hacia nueve meses que aquel Comandante de Marina le proveyó de dos patentes de corso y de dos de mercancía, para cuatro buques que tenía allí de su propiedad, con pabellón francés. Dice además, que arboló el Pabellón del Rey en los Estados Unidos, donde fué bien acogido y respetado y aunque por el pronto, con motivo de la captura de americanos en Francia, tuvo bastante inquietud de que le hiciesen confiscar sus buques, no se ofreció semejante idea al Gobierno americano.

Hace presente, que no llenando su idea las patentes de mercancía,

desea que las cuatro patentes sean de corso ó guerra únicamente y que necesita trabajar para reparar sus pérdidas anteriores.

10 JUNIO de 1811

Se le resuelve que se atenga á las circunstancias de ordenanza para armar en corso y que el Comandante de Marina, con arreglo á ella, franquée las patentes.

22 MARZO 1811

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:
Excmo Sr.—El 20, á la una de la mañana, dió á la vela del Puerto de Pasajes, para Filadelfia, cargado de ferretería, el bergantín «Sansón», propiedad de D. Manuel de Zarataiz, vecino de Pasajes.

Anteanoche llegó un propio mandado por el Excmo. Sr. Gobernador de Vizcaya, con el objeto de prohibir el que por ahora, hasta nueva orden, pueda salir buque alguno de estos puertos para los Estados Unidos.

3 MAYO 1811

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:
Excmo. Sr.—El día 1.^o del corriente, á cosa de las ocho de la noche, entró en el Puerto de Pasajes la corbeta corsaria del imperio francés, nombrada «Grau Desíve», y según el parte que el guarda puerto

me ha dado, ha hecho tres presas, dos de ellas inglesas, que cargadas de fardería, iban para las Antillas y la tercera un barco español, que salió de la Habana cargado de Palo Campeche, con destino á Londres, y según han manifestado algunos españoles, marineros de la tripulación, al guarda puerto, aquella isla se halla en perfecta tranquilidad, mas no así en la costa de barlovento, que estaba alterado.

30 MAYO 1811

El Comandante Militar participa al Ministro:

Excmo. Sr.—El 25 del corriente, á las siete y media de la mañana, fué sorprendido á distancia de poco más de dos leguas de Vitoria, por Mina (que se hallaba embocado con 3.000 hombres y Abeira con 200), el convoy de prisioneros y otras gentes que seguían la escolta. La primera descarga que hicieron aquéllos, mató mucha gente, así de la escolta francesa y prisioneros, como gente de comitiva; inmediatamente la tropa francesa se formó en dos columnas, á excepción de la vanguardia, que parece siguió con porción de prisioneros á Mondragón; el fuego duró hasta las diez y media, en cuyo tiempo se retiraron y saquearon cuanto conducían los carros y coches.

En esta refriega se hicieron muchos prisioneros y quedaron muchos muertos en el camino, como también caballos y mulas, habiéndoles llevado Mina cargados del saqueo, los quedaron en estado de poder servir. Pocos días antes, el pastorcillo con 400 hombres, pasó á la villa de Ondárroa, prendió al alcalde, escribano y su hijo; pasó luego á Motrico, donde hizo lo mismo con el alcalde y un dependiente de rentas. Al alcalde de Ondárroa y sus compañeros les dejaron en libertad por 14.000 reales vellón, pero el de Motrico y socios los llevan consigo al paso de Legazpia y se hallan en el día distribuidos en las villas de Segura y Cegama. Al pasar por el monte Elosua, tuvo algún encuentro con los gendarmes de Vergara, pero de su resulta no se sabe nada, etc.

6 JUNIO 1811

En esta fecha comunica el Comandante Militar al Ministro:

Excmo. Sr.—A la una de la madrugada se ha presentado Mina con sus tropas en número de tres a cuatro mil hombres, en las inmediaciones de Irún y alturas de la ermita de San Marcial, y muchos de ellos se han acercado á la villa, desde donde han entrado haciendo fuego en términos que las balas llegaban á las casas y calles de la villa. La tropa francesa, que salió de su cuartel, se volvió á él, pero observando que los voluntarios no se acercaban, volvió á salir á perseguirlos hasta el puente de Behobia, desde donde éllas y los voluntarios, desde las alturas, se han estado escopeteando más de dos horas y se han retirado hacia Navarra, siendo el resultado el de haber herido á tres soldados franceses y un oficial; haberse llevado un cabo y cuatro guardias españoles y quemado varias pacas de algodón que había en un caserío inmediato al puente. Se asegura que en la misma noche han entrado en Hendaya, saqueando é incendiando la Aduana francesa y algunas casas, etc., etc.

7 JUNIO 1811

Posteriormente, á la relación que hago á V. E. en el oficio de ayer, de lo ocurrido en Irún he sabido por el Comandante francés de esta plaza, que el Comandante francés de Irún ha dado al francés de esta plaza y provincia, que hallándose batiendo la guarnición de Irún con los insurgentes, aparecieron 400 hombres franceses con dos cañones que venían al interior de España, y que reuniéndose unos y otros, acometieron á los insurgentes; que poco después llegaron también 400 hombres de caballería de S. M. C., desde Tolosa, y que incorporados todos, los persiguieron, causándoles la pérdida de 40 hombres á los insurgentes y 30 heridos, etc.—José de Astigarraga.

ADUANAS

Vitoria 16 Junio 1811.—El señor Intendente Superior de este Gobierno, pasa á la Administración principal de esta Aduana la orden, que dice así: S. E. el señor General en Jefe, ha decidido que los fierros de las provincias de Vizcaya, podrán extraerse en atención á las ventajas que este comercio proporciona á éllas. Estos fierros no deberán pagar más derechos de Aduanas que el 15 por 100, sin que para la extracción de este género deba observarse el Decreto que prescribe, que desde el 1.^º de Agosto se aumente á 30 por 100. Todo lo cual comunico á Vmd. para que permita la extracción de fierros bajo las fianzas ordinarias, con destino á los puertos de Francia, á los Estados Unidos de América, á las Colonias españolas y á los puertos de la península, ocupados por tropas francesas. Lo comunico á V. S. á fin de que permita la salida de barcos cargados de fierro, bajo de fianzas ordinarias á los destinos que se expresan. En estas expediciones tenga V. S. especial cuidado de que los barcos no lleven más gente que la necesaria para sus respectivas tripulaciones, sin permitir que en clase de pasajero ó de ningún otro modo, se embarque persona alguna sin autorización del Gobierno. Tengo el honor de saludar á V. S., etc.—El General, Barón Thouvenot.—Al señor Comandante de Marina de San Sebastián.



CORRESPONDENCIA

entre al Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián

DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ BONAPARTE

por el Marqués de Seoane

(CONTINUACIÓN)

9 AGOSTO 1811

El Comandante Militar al Ministro:

Excmo. Sr.—Habiendo recibido el oficio de V. E. de 22 del anterior, pasé casa del General de esta plaza y provincia y le he manifestado cuanto V. E. me previene de Real Orden, igualmente que de otro del Excmo. Sr. Duque de Santafé, que me pasó con igual fecha, en el que no hace la prevención de ser Montevideo, país enemigo y aprueba en que por aquella vía y por la de Santafé, dirija algunos pliegos que, correspondientes á aquel Ministerio, obran en mi poder.

Dicho señor me dijo, que dichos oficios, traducidos al francés, se los mandase, pues quería dar cuenta al Excmo. Sr. Cafarelli, advirtiéndome, que hasta su resolución, no dejará salir barco alguno de estos puertos.

Me obligó á hacerle sabedor de estos oficios, el que habiendo el se-

ñor General Thouvenot, dado licencia á D. Juan de Yarza, para que con su Sugre, saliese del puerto de Pasajes para Venezuela y trasladarse á Barinas, donde tiene varias posesiones y está establecido, y D. Martín de Amigorena, su mayordomo, me pidió esta licencia y cotejada con la suya, le pareció ser ambas falsas, y aunque le hice presente varias cláusulas que contenía la licencia dirigida á mí, no podían ser supuestas, respecto á que las mismas expresiones que contenía la solicitud hecha al General Thouvenot, se mantuvo en su opinión y para acreditarla mejor, las mando ambas con su secretario al Comisario de Policía y á pesar de que éste opinaba igualmente que yo, se quedó con todas, tres originales, con el fin de aclarar la realidad del hecho, y aunque ha pasado cerca de un mes, nada sé de las resultas y sólo me ha dicho hoy que se las pasó al General Thouvenot y no ha contestado y por consiguiente el Sugre está detenido en el puerto de Pasajes, todo este tiempo, como sucede á otros tres que no se les permite salir para Filadelfia, cargados de ferretería, los cuales se habilitaron consecuente á la orden que el General Thouvenot me comunicó; entre estas tres, la una es la fragata «Nuestra Señora del Coro», de don José Manuel de Collado.

8 JULIO de 1811

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:
Excmo. Sr.—D. José Manuel de Collado, propietario de la fragata «Nuestra Señora del Coro», me ha pedido licencia para pasar con élla, cargada de ferretería, á Montevideo, advirtiéndome que podía estar lista para darse á la vela á principios del que viene. Se lo comunico á V. E. para su conocimiento.

15 JULIO 1811

Astigarraga á Mazarredo:

Excmo. Sr.—Según me ha informado Mr. Coupegue, Sargento Mayor de Ingenieros, destinado á esta plaza, el General Thouvenot desea mucho el que se haga un camino desde la Herrera, al astillero del Rey, en la aldea de Pasajes, tanto porque en esta obra se emplearía el dinero que producen los derechos de la limpia del puerto de Pasajes, con beneficio de los habitantes de esta ciudad y particularmente de los comerciantes, porque así se les facilita un medio por donde hacer sus cargas y descargas de sus buques fondeados en aquella canal, como de los habitantes de ambos Pasajes, no menos que á todos los transeuntes de ésta para Francia, y lo que es más interesante en las circunstancias del día, atraería esta ocupación á muchos de los brigantes que, por no haber trabajo con que ganar el sustento para sus familias, han tomado este partido.

El dinero que hay en el día en la caja de tres llaves de la limpia del puerto de Pasajes, asciende á 15.552 reales vellón, que con los 40.000 que debe á este ramo el Consulado, podrá ocuparse mucha gente, y aunque el Consulado no pueda pagar los 40.000 reales de una vez, creo se esforzará á dar mensualmente alguna cantidad hasta satisfacer su total deuda, mediante á que esta obra, principalmente, redunde en beneficio del Comercio.

Creo que esta cantidad no será suficiente para ejecutar toda la obra, pero invertido el dinero en la que pueda hacerse anualmente, se continuará hasta su conclusión, ó tal vez, poniendo en pública subasta la obra, habrá algunos que quieran tomarla por su cuenta, bajo algunas condiciones, sobre cuyos particulares V. E. se servirá prevenirme lo que crea por conveniente.—Dios etc. S. S. Julio 15—1811.

8 AGOSTO 1811

Mazarredo á Astigarraga:

Quedo enterado de cuanto V. E. me manifiesta en su carta de 15

de Julio, sobre el camino que se desea hacer desde el Astillero del Rey en la aldea de Pasajes á la Herrera, con las ideas que me propone. Hágalo así formando el pliego de condiciones por puntos á los precios corrientes, de pagarse con toda economía posible, conforme lo pidan las circunstancias.—Dios etc. Madrid 8 Agosto 1811.

23 AGOSTO 1811

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:
Excmo. Sr.— D. Joaquín Gregorio de Goicoa, del comercio de ésta, me ha pedido licencia para cargar su bergantín de remos y ferretería, con destino á Rochefort, consecuente á la licencia concedida por el Excmo. Sr. Duque de Iztria, para que así á los puertos de América, correspondientes á la dominación de España, como á los demás puertos de Francia y España, dominados por la tropa francesa, lo pueda verificar, y con la mira de que no les ponga algún inconveniente para su salida; á este señor Comandante General se lo he comunicado y me ha contestado que puede habilitarse para su viaje este bergantín, pero á los demás buques que están habilitados para diversos destinos de América, no les permite salir hasta que lo determine el Excmo. Sr. Caffarelli, á pesar de las representaciones que le han hecho, manifestándole los daños y perjuicios que les resulta de tanta demora y de no dar cumplimiento á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Duque de Iztria, bajo de cuya seguridad se habilitaron.—Dios etc.

13 SEPTIEMBRE 1811

El Comandante Marina al Ministro Mazarredo:
Excmo. Sr.—El día 10, los insurgentes acometieron á la villa de

Guernica; saquearon todas las casas y dieron fuego á la villa. Parece que no se han quemado más que diez ó once casas y entre éllas la de la Villa.

Los efectos que saquearon de las casas, los llevaron 450 hombres de que se componía la cuadrilla de los insurgentes, así parece que vendían las piezas de paño á un precio muy ínfimo, y así lo podían hacer para lo que le costaron, así estas piezas como otras de alhajas y plata labrada, de que se compuso el saqueo.

En la costa hacen también varias presas, valiéndose de las lanchas de cualquier puerto que les acomode, pues no hay tropa alguna en ellos. Lo que comunicó á V. E., etc.

4 NOVIEMBRE 1811

El Comandante Marina al Ministro Mazarredo:

Excmo. Sr.—Un patrón de lancha, que salió de esta el 31 del mes último para Bilbao, en la inmediación de Motrico, observó que la fragata inglesa tenía en el agua tres embarcaciones menores; con este motivo arribaron á Deva, desde donde marchó un propio para Lequeitio, con el fin de enterarse si había ó no insurgentes en la costa, pero este propio, léjos de observar lo que se le previno, se agregó á los insurgentes y con porción de éllas volvió y reconocieron la lancha del expresado patrón, en la que no hallaron sino alguna friolera, pues el equipaje de dos pasajeros que llevaba, lo había desembarcado y llevado á la posada y allí se enteró que un número crecido de tropa, de la partida de Mina, venían conduciendo á 700 prisioneros franceses, que los habían cogido en una casa fuerte de la villa de Egea y que debían embarcarlos en la fragata inglesa.—Dios etc.

30 SEPTIEMBRE 1811

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:
Excmo. Sr.—Un individuo de la tripulación de la fragata nombrada la «Primorosa Mariana», que salió de esta para Montevideo y que apresada por los ingleses, fué conducida á la Coruña, salió de aquélla el 22 del corriente y llegó á esta el 28, añade á las noticias que con fecha 27 comuniqué á V. E., que Mendizábal y Renobalce, son los jefes de las tropas y Plaza de la Coruña. Que éstas y el vecindario se hallan en una gran miseria, tanto en víveres como en vestuario, hasta tal extremo, que los soldados andan pidiendo limosna por las calles, porque falta dinero con qué pagarles. Que se estaba haciendo una leva de marinería con el objeto de armar en el Ferrol un navío y una fragata españoles. Que una fragata del Comercio de Cádiz, llegó á Montevideo en 77 días, á media carga, y que varios de su tripulación decían que aún no se habían entregado á las tropas de Buenos Aires, pero que le tenían sitiado con 12.000 hombres, á la conquista de Montevideo, persuadiéndoles que se mantuviesen independientes. Que tanto en Cádiz, como en la Coruña, no se dá licencia para navegar á Montevideo y que el comercio en ambos puertos está parado, como por sí lo ha visto en la Coruña y se lo han dicho los que han venido de Cádiz á aquella.—Dios etc.

28 OCTUBRE 1811

Astigarraga á Mazarredo:

Excmo. Sr.—En 5 del corriente y oficio núm. 175, dije al excelentísimo señor General Gobernador Thouvenot, lo siguiente: Excelentísimo señor.—Con fecha 23 de Agosto, pasé á manos de V. E. copia de los oficios pasados por mí al Excmo. Sr. D. José de Mazarredo, Ministro de Marina y de su contestación al mío. En el primero, advertirá V. E. que no tuve otro motivo para dirigirme á S. E., que el ha-

berme manifestado Mr. Coupegne, de las utilidades que redundarían no menos al comercio de ésta, que á los habitantes de Pasajes, en la ejecución del camino de la Herrera, hasta la aldea de Pasajes, lo que V. E. me aseguró se lo había manifestado en esa el expresado Coupegne; y en el de V. E. verá igualmente que condesciende en la ejecución del expresado camino, en consideración á los beneficios que deben resultar; mas como esta obra me manda se ejecute por peritos, parece que Mr. Coupegne se agravió el que no sea él el que deba dirigirla, como asimismo, el que deban intervenir los señores ingenieros que se hallan en el puerto de Pasajes levantando el plano de aquel puerto y canal, y deseando evitar la menor competencia que pudiera ofrecerse para dar principio á esta obra, bajo la dirección del maestro arquitecto de esta provincia, D. José Manuel de Ugartemendía, he suspendido todo, mientras V. E. me conteste á los expresados oficios de 23 de Agosto. Espero, pues, que V. E. se sirva prevenirme lo que á bien tenga sobre este particular, bien sea para dar principio á la obra bajo lá dirección de Ugartemendia, ó enterar al Excmo. Sr. D. José de Mazarredo, de los motivos porque no he dado cumplimiento á su orden. Y como no me haya contestado hasta hoy el señor General Thouvenot, no me ha parecido conveniente el dar principio á la expresada obra, suspendiéndolo todo y dar cuenta á V. E. como lo ejecuto.—Dios etc. San Sebastián 28 Octubre 1811.



CORRESPONDENCIA

**entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián
DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ BONAPARTE
por el Marqués de Seoane**

(CONCLUSIÓN)

18 NOVIEMBRE 1811

Contestación de Mazarredo á Astigarraga.—«Que espere la resolución del General Thouvenot».

8 NOVIEMBRE 1811

El Comandante Militar al Ministro Mazarredo:

Excmo. Sr.—Un patrón de lancha que salió de ésta, el día 5 y arribó el dia 6, me ha dado las noticias siguientes: Que el día 3, por la mañana, llegaron á la villa de Motrico 700 prisioneros franceses hechos en Egea, escoltados por 900 hombres de la partida de Mina, al mando de Unzurrun y Gorliz, con el fin de embarcarlos en la fragata de guerra inglesa, que estaba á la inmediación de aquella villa, pero

que ésta no los quiso recibir por ser ya de noche y el inmediato dia por estar gruesa la mar, pero que el 5, por la mañana, los había recibido, conduciéndolos en las lanchas de Motrico y Ondárroa, que entre ambas cofradías de mareantes tendrán como 30 á 35 lanchas. Mientras estuvieron detenidos los insurgentes, sin poder embarcar los prisioneros, pidieron á la fragata un obús y un cañón y con éllos hicieron fuego á la casa de la Villa, en que estaban refugiados 50 franceses de aquella guarnición, á los mismos que obligaron á que se entregaran y fueron también conducidos á la fragata y la casa de la villa quedó arruinada y quemada. Durante estas operaciones de Unzurrun, el Pastor atacó á Deva con su gente y en este estado, se le incorporó Unzurrun con la suya; á poco rato tuvieron noticia de que venían á atacarles los franceses, á quienes salieron al encuentro y habiendo sostenido un fuego de una hora, se retiraron los franceses y los insurgentes regresaron á Deva, incendiaron algunas casas y dieron fuego á la Iglesia, en la que se fortificaron los franceses y algunos otros particulares, entre ellos el hijo de Aldaz y el Administrador de la Aduana y se entregaron todos, la tropa fué conducida á la fragata y á los otros se los llevaron consigo amarrados, habiendo procedido un saqueo riguroso, asi de ropas, dinero, vino, pan, etc., etc., y se largaron á las siete de la noche.

El dia 6, salieron de Hernani. según se dice, como 2.000 hombres de tropa, á perseguir á los insurgentes y de aquí unos 80; al mediodia se ha sabido que tuvieron algún encuentro en la villa de Aya, se ignoran las resultas.

Ayer mañana pasaron por Villabona hacia Goizueta, Unzurrun y su gente, que aseguran serían como 1.200, parece que Pastor se dirigió á Cestona.

El dia 3 del corriente, á las tres de la mañana, llegaron á Segura 400 hombres de caballería francesa y 1.100 de infantería, descansaron hasta el mediodía y dejando orden á la justicia para que al inmediato día, al amanecer, le llevasen á la villa de Legazpia 1.500 raciones de pan y carne y á más las raciones que vendrían del lugar de Alsásua, Reino de Navarra, se marcharon, hallándose la justicia habilitando las expresadas raciones, llegó Mina con 1.500 hombres, las avanzadas que éste tenía puestas, se hicieron dueñas de las raciones que traían de Alsásua y con éllas se vinieron á Segura, en donde el dia que descansaron y el inmediato dia á su partida, se comieron unas y otras y se

dirigieron así á Legazpia, según se dijo en aquella villa, dejando en las cuevas ó montañas que hay entre Mutiloa y Cerain, 150 hombres y con esta avanzada tuvieron los franceses algún tiroteo, de cuya resulta murieron dos franceses de caballería, quedaron heridos tres, y de los insurgentes hubo como unos siete muertos y cinco heridos. Mina con su gente volvió á Segura y deteniéndose muy poco, siguió el camino de Navarra y á la hora de su salida, llegó la tropa francesa y persiguió a Mina. Se sabe que unos y otros se dirigieron por el puerto de Olazagotia para Estella. Hoy se dice que la fragata inglesa que ayer se perdió de vista, no quiso recibir parte de los prisioneros, por hallarse con calentura. Estas son las noticias que ocurren, etc.—San Sebastián 8 Noviembre 1811.—José de Astigarraga.

P. D.—Acabo de saber ahora que son las cuatro y media de la tarde, hora que se echan las cartas al correo, que sobre las montañas de la inmediación de Guetaria, se han presentado á cosa de las doce y media, 1.600 brigantes y que el Comandante del destacamento de Gue-
taria, teme ser atacado esta noche.

8 NOVIEMBRE 1811

El Comandante de Marina al Ministro Mazarredo:

Excmo. Sr.—Con fecha 12 de Julio último, di cuenta á V. E. que del almacén del astillero de Pasajes, habían robado los galibos de las lanchas cañoneras, que era lo único que existía. Ayer se me dió cuenta por D. Florencio Garay, guarda dique que fue del de Pasajes, de que iban arruinando ventanas, puertas y cuanto podían, y que creía que no dejarían ni los pisos de la casa, si no se tomaban algunas providencias para su custodia, y como yo no tengo orden alguna para ello, ni medios con que socorrer al que destinase á la custodia de aquél, se lo comunico á V. E. para su inteligencia. Dios etc.—San Sebastián 8 Noviembre 1811.

11 NOVIEMBRE 1811

El Comandante Militar al Ministro Mazarredo:

Excmo. Sr.—Noticioso en Zarauz, el Coronel que salió de Hernani en persecución de los insurgentes, que éstos se hallaban en Aya, que dista de ésta, legua y media, mandó una partida de 300 hombres á perseguirlos, pero como éstos se hallaban reunidos en aquel pueblo en número de 1.500, los rechazaron con alguna corta pérdida, pero luego que el Coronel que quedó en Zarauz, fué enterado de este acontecimiento, fué con toda su fuerza á atacarlos y aunque hicieron alguna corta resistencia al abrigo de las casas del pueblo y tapias del cementerio, se fueron llevándose consigo un oficial francés herido y dos soldados. De los insurgentes sólo quedó muerto un sargento y á un herido se lo llevaron consigo.

El Coronel, irritado de que en el pueblo de Aya hubieren admitido á los insurgentes y dado víveres, mandó tirar á la tropa á las casas del pueblo, que habiéndolas abandonado la mayor parte de los vecinos, permitió á la tropa saqueasen el pueblo, y esto lo hicieron con tal rigor, que quitaron á los vecinos cuanto podían llevar consigo y los colchones y algunos muebles, los sacaron á un campo inmediato á un pueblo y les dieron fuego, según lo han relacionado en ésta varias personas de aquel pueblo y entre éstas el Rector y curas que tuvieron que pedir ropa á algunos beneficiados de los lugares inmediatos, para poderse presentar en ésta al Excmo. Sr. General Comandante Boijé.

Dije á V. E. en mi última, que los insurgentes habían quemado varias casas en Deva, entre éllas la de la Villa, y que también dieron fuego á la Iglesia y que habían hecho un saqueo. Posteriormente he sabido que á su entrada los franceses, habían barrido cuanto los insurgentes dejaron de llevar, que el fuego de la Iglesia lo apagó el vecindario, pero que estaban derribando la torre por disposición del General Mendizábal, que se halla en Balmaseda, según me lo ha referido un patrón de la lancha que hoy ha venido de Deva y que el Pastor tiene orden del mismo para echar todas las casas en que se fortifiquen los franceses.

En Guetaria nada pudieron conseguir, sino el haber perdido unos seis hombres. La fragata inglesa se llevó en su conserva cinco lanchas y

dos cachemarines con los prisioneros, pues en la duda de si éstos estaban ó no malos, no los quiso recibir, y si aunque exponiendo las tripulaciones de las lanchas y cachemarines, llevarlos en su conserva para la Coruña, según el rumbo que han observado, etc., etc.....

San Sebastián 11 Noviembre 1811.—José de Astigarraga.

22 NOVIEMBRE 1811

El Comandante de Marina de San Sebastián al Ministro de Marina:
Excmo. Sr.—Las lanchas pescadoras de este puerto han conducido á él, un bergantín que desmantelado enteramente por un viento recio que sufrió, lo encontraron en la mar y según dicen, navegaba de Bayona a este puerto. Lo pongo en su conocimiento, etc.



CORRESPONDENCIA

entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián
DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ BONAPARTE
por el Marqués de Seoane

(CONCLUSIÓN)

14 FEBRERO de 1812

Astigarraga á Mazarredo:

Excmo. Sr.—El Domingo de Carnaval, á cosa de las siete y media de la noche, me mandó el General Rayé, dispusiese la habilitación de dos lanchas y hallándose ya listas, se embarcaron en éllas 50 soldados que se dirigieron á Guetaria; en este pueblo reuníeronse á la partida que de aquí salió; 30 hombres salieron para el pueblo de Aya y sorprendieron á los insurgentes de las partida de Muñoz, que se hallaban en aquel pueblo, acuartelados en el mesón; al acercarse el centinela, hizo fuego é hirió á un sargento de la partida, que salió de ésta, y la tropa sin detenerse (quedando alguna fuera), se metieron dentro del cuartel á bayonetazos; mataron á cuantos había en el primer piso. A este tiempo sintieron voces que en francés llamaban al Comandante y eran del criado del General Bayé, y el del Intendente, que fueron cogidos el día 6 del corriente, en el juego del trinquete de San Martín, y mandándoles el Comandante que bajaran, lo hicieron con siete soldados franceses más que tenían prisioneros los insurgentes, y de que estuvieron fuera de la casa, mandó pegarla fuego, y como los tres pisos estaban llenos de paja, que les servía de cama, prendió inmediatamente, descargándose los fusiles de los insurgentes á medida. que se quemaban, y últimamente llegó á

prender tres barriles de cartuchos que en la misma casa tenían ocultos, siendo tal la explosión, que voló la casa y parte de otra que había al lado.

Muñoz, su Capellán y dos sargentos, á los primeros tiros huyeron en camisa desde la casa del escribano, donde estaban alojados, dejando en ellas armas y caballos.

Según relación del Comandante de la partida, de aquí y de los criados del General y del Intendente, perecieron de 70 á 80 insurgentes, y cuatro trajeron á ésta, que los cogieron saltando por la ventana.

Anteayer llegaron á la aldea de Alza 24 insurgentes de la partida de Mina, y dijeron al Alcalde y cura de élla, que venían de Navarra é iban á incorporarse á la partida de Muñoz; exigieron raciones y se fueron. Dios etc.—San Sebastián 14 Febrero 1812.

3 ABRIL 1812

El Comandante Astigarraga al Ministro Mazarredo:

Excmo. Sr.—Ayer á la tarde, entró ún General de Brigada en ésta: procedente de Bayona, con 400 hombres de infantería y 40 húsares, y ayer mañana salió con dirección hacia Oyarzun. Parece que otras dos divisiones de igual número de tropa, entraban también desde Francia, por diversos puntos, y se dice que vienen con objeto de perseguir á los insurgentes, pues ya el número de éstos ha crecido y van amenazando diariamente y haciendo cuanto se les pone en la cabeza. Estos últimos días parece se le han agregado el Alcalde de Zarauz D. N. Campo, con 48 hombres de aquella villa y sus inmediaciones y D. N. Larreta, vecino de Andoain, con 30 hombres: ambos son hacendados muy regulares.

El Consultor que fué de esta provincia Guerra, que en oficio de 31 del pasado, dije á V. E. había pasado á esta ciudad y varios particulares de ella pasaron varios oficios pidiéndoles contribuciones, la ciudad le mandó á su Secretario para tratar con él acerca de alguna rebaja de lo pedido y parece que se ha conformado en darle de luego á luego 56.000

reales vellón, los particulares no se sabe qué partido han tomado, y lo comunico á V. E. para su conocimiento. Dios etc.

24 ABRIL 1812

Astigarraga al Ministro Mazarredo:

Estos días corre la voz de que una columna francesa emboscada en las inmediaciones de «Orozco», sorprendió al Pastor que venía con su partida, de «Potes», á esta provincia y le mató unos 40 hombres y que varios heridos de su partida fueron conducidos á Bilbao. Ayer mañana sorprendió una partida de esta ciudad a cinco brigantes que con el objeto de cobrar la Aduana en la venta de Oriamendi, solían recogerse de noche á Lasarte. Mataron á uno de ellos que quería huir é hirieron de muerte á otro, que ha fallecido, y condujeron dos, el otro se fué.

Parece que hay algún plan concertado para atacar á los insurgentes que andan en esta provincia, pues las tropas que guarnecean varios pueblos fuera de la carretera, han sido relevadas y se dice que con intención de reunirse con el General de Bilbao, que también salió de aquella villa con sus tropas.

Todas las municiones de boca y guerra que en un convoy, desde el puerto de Bayona, condujo á ésta, han sido transportados felizmente á Santoña, según me lo han comunicado los patrones de las lanchas que de regreso están en ésta.

Hace mucho tiempo no se ven en la costa buques ingleses y sólo alguna balandra con objeto de hacer el contrabando que pueda. Dios etcétera.

27 ABRIL 1812

El Comandante Astigarraga á Mazarredo:

· · · · · Enterado S. E. (el Comandante General de la provincia) de haber

el Consejo Municipal mandado á su Secretario, á tratar con Guerra, sobre la exacción que éste pedía á la Ciudad, Consulado y particulares, les impuso la multa de 212.000 reales vellón, que los habían de satisfacer en el término de 48 horas, y habiéndosele hecho presente á S. E. por un Diputado de la misma ciudad, no lo podían verificar en tan corto término, manifestando al mismo tiempo que no tuvieron culpa en aquel hecho, los mandó arrestar á todos y últimamente quedaron conformes en que habían de satisfacer dicha cantidad en el término fijado.

Ayer mañana dieron vela con destino á Santoña, 16 lanchas cargadas de víveres y municiones, trasbordados de los cachemires que vinieron de Bayona. Esta mañana se han embarcado para Bayona 48 brigantes vascongados, separados de los 130 que se hallaban destinados á este presidio, como también el cura párroco de Tolosa, un beneficiado y un capellán. Dios etc.

22 MAYO 1812

Astigarraga á Mazarredo:

Excmo. Sr.—El día 15 del corriente, una partida de la gente de Mina, se embarcó entre Beasain y Ormaiztegui, y á un crecido convoy de municiones, plata y otros efectos que se dirigía á Vitoria, escoltado de 2.500 hombres, según dicen, hizo una descarga á ésta, y respondiendo la tropa francesa con dos cañones, y la fusilería les causó una pérdida de más de 100 hombres, entre muertos y heridos, y continuando el convoy el camino, con la mitad de la escolta, el resto persiguió á la gente de Mina, hasta la villa de Segura, desde donde se dirigieron hacia Navarra, conduciendo 26 heridos graves, acompañándoles hombres que tomaron expresamente en dicha villa para conducirlos. Gurruchaga, segundo de Mina, es uno de los heridos graves en las dos muñecas.

No fué toda la gente de Mina la que embarcó, y sólo la mitad, pues se sabe con evidencia que mucha parte de su gente, se hallaba en las inmediaciones de Zarauz, cuando acaeció lo relacionado y que en

el expresado pueblo recibió las dos fragatas inglesas muchos cajones de fusiles y otras armas y municiones que ha conducido en 150 y más machos, que al intento trajo consigo y en varios carros que tomó en el citado pueblo. Luego que descargaron las fragatas estas cosas, se han perdido de vista, pero se asegura que cinco fragatas inglesas, con algunas embarcaciones menores, cruzan en las costas de la Montaña y Asturias, con cuyo motivo no se resuelve á dar vela al convoy de 17 lanchas que están cargadas con víveres para Santoña y Santander.

1.^o JUNIO 1812

Astigarraga á Mazarredo:

Excmo. Sr.—Mina, después de haber recibido de las fragatas inglesas una gran porción de armas, municiones y otros efectos, se dirigió á Navarra, conduciéndolo todo en unas 150 caballerías, desde Fuenterrabía.

Se asegura que el Pastor ha sido llamado con su gente por Mina y que no quiere obedecer sus órdenes, temeroso no le resulte lo que al Malconado, a quien fusiló, y su gente la reunió á la suya.

El Pastor ha exigido de muchos pueblos de esta provincia, tanto á particulares como á eclesiásticos, una contribución crecida; determinadamente á los clérigos de Azpeitia 12.000 reales vellón, á los de Oñate 13.000 y á los particulares igual suma que á los anteriores.

Se mantienen á la vista de este puerto, estos días, tres fragatas y un bergantín inglés. El convoy de lanchas que con víveres está habilitado en este puerto para Santoña, hace 25 días, aún se mantiene aquí. Dios etc.—José Astigarraga.

5 JUNIO 1812

Astigarraga a Mazarredo:

Excmo. Sr.—Después de lo que á V. E. le comuniqué con fecha

1.^º del corriente, se asegura en ésta que Mina, después de haber perdido el convoy que conducía entre Mendigorria y Puente de la Reina, perseguido por la tropa francesa, que pasó por la villa de Cegama, y desde este pueblo por el de San Adrián, se dirigió hacia Santa Cruz de Campezu, é inmediatamente fué atacado, de cuyas resultas fué herido en un muslo y perdió mucha gente. Le hicieron prisioneros 200 hombres; le cogieron algunos mulos cargados de víveres, vestuario, fusiles, municiones y una arca de dinero, como asimismo una maleta, en la que se encontró su correspondencia, que resultó tener con cuatro vecinos de Pamplona, de lo que enterado el Gobernador de aquella ciudad, los hizo fusilar inmediatamente. Su segundo Gurruchaga, que fué herido gravemente en el ataque de Ormáiztegui, ha muerto.

El Pastor, lejos de haberse reunido á Mina, no se separa de las inmediaciones de esta costa, reduciendo á la ruina y miseria a los habitantes de los pueblos y caseríos por donde pasa, permaneciendo en algunos largas temporadas.

El Comandante General de esta provincia D. Carlos Boyé, ha tenido orden de pasar á Francia, según dicen, retirado, por ahora le sustituirá mientras no venga otro General ó Coronel, que ha llegado al intento. Dios etc.—Junio 5-1812. José Astigarraga.

22 JUNIO 1812

El Comandante de Marina Astigarraga al Ministro Mazarredo:

El 19 del corriente, dí cuenta á V. E. de estar á la vista del castillo de la Mota, un navío, siete fragatas y dos bergantines de guerra ingleses, y ayer y hoy se mantienen fondeados sobre Lequeitio, tres navíos y cuatro fragatas, y otra se mantiene bordeando juntamente con los bergantines sobre la misma costa. Desde el mismo castillo se ha notado que han hecho varios viajes con las lanchas pescadoras, más no se sabe lo que conducen ó traen. Parece no permiten que persona alguna pase por mar ni por tierra á estas inmediaciones, sin embargo, he podido saber que el Pastor, con 1.200 hombres, el dia 18 del corriente, hallándose en Deva, disponiendo el rancho para él y su gente

recibió aviso de los ingleses, que inmediatamente pasase á Motrico, y que así lo verificó al momento; se dice que en los buques ingleses viene Mendizábal con 3.000 á 4.000 hombres y que para verificar los ingleses sus proyectos, esperan á Mina, el que según aquí se asegura, aún es perseguido en Navarra.

El Coronel Mejau, Comandante General de esta Provincia, tiene tomadas sus disposiciones para que en las inmediaciones de Uruña y pueblo de Tapase, reúna la tropa que fuere posible en Hernani. Ayer se aseguró que de Francia habían llegado á este pueblo 1.500 hombres y se esperaba hoy igual número. Luego que se reúna tropa suficiente, tomará el mando el mismo Comandante General, contra el Pastor y demás gente.

A cosa de las tres, ha llegado una lancha de Guetaria y dice su patrón que los ingleses han desembarcado alguna gente y que ha habido fuego en Lequeitio; á la misma hora ha llegado de Deva, una mujer y dice que el Pastor atacó con tres ó cuatro cañones á una fortaleza. Es cuanto etc.

26 JUNIO 1812

El Comandante de Marina Astigarraga al Ministro Mazarredo:

El Pastor, con su gente, se ha hecho dueño de la fortaleza que en una elevación de Lequeitio se habían formado; esto lo consiguieron por haberles dado un cañón de á 24 que han desembarcado, destruyendo el fuerte y habitación que tenia la tropa francesa, se sostuvo el fuego unas 26 horas y viendo que ya no podían permanecer, intentaron la retirada y fueron hechos prisioneros los 260 hombres franceses de que se componía el fuerte; éstos fueron custodiados por el Pastor á uno de los navíos que estaban fondeados. Una fragata inglesa hizo mucho fuego y arrojó muchas granadas, desbaratando seis casas del pueblo y mató á tres personas. Luego que el Pastor consiguió sus ideas, se dirigió hacia Azpeitia y Azcoitia y de allí á Segura, donde permanecía aún el 24. La tropa francesa que se destacó de la Costa á perseguir al Pastor desde Vitoria y otros puntos, llegó después de haberse largado éste.

Esta tropa, á excepción de 350 hombres que quedaron en Guetaria, se dirigieron hacia Bilbao, así como las guarniciones de Bermeo, Marquina y Guernica, por estar atacando á éste los ingleses, etc., etc.

3 JULIO 1812

El Comandante de Marina Astigarraga al Ministro Mazarredo:

Los buques ingleses, que según dije á V. E. en 26 del anterior, han vuelto á aparecer en esta Costa y se han mantenido á la vista un navío, seis fragatas y un bergantín sin intentar cosa alguna hasta ayer, que hicieron mucho fuego al fuerte de Guetaria y continuaron ayer mañana y a cosa de mediodía echaron en la playa de Zarauz 400 hombres, todos españoles, persuadidos sin duda que allí encontrarían algún auxilio, ó al Pastor, pero resultándole todo lo contrario, volvieron a reembarcarse en los buques ingleses que estaban fondeados entre Lequeitio y Deva, tomando los buques la bordada del N. E.

Esta mañana se han avistado aunque á alguna distancia. Se dice que el Pastor, que venía á esta Costa, se encontró con una columna francesa que le persiguió hasta Salinas. Mina, según noticias, aún es perseguido en Navarra, más no sabemos por dónde anda. Parece que ayer tarde llegaron á Guetaria 700 hombres de tropa francesa, mandadas por un Coronel, etc., etc.

3 de JULIO 1812

Después de echar la carta al correo, ha llegado un patrón de un barco y me ha dicho que hallándose descargando la vena en Orio, se lo llevaron á un navío inglés y á cosa de las once de ayer desembarcaron en Zarauz con 76 lanchas poco más ó menos, 1.200 soldados in-

gleses y que se volvieron á embarcar al anochecer de resulta de la marejada y que no le hicieron daño alguno.

11 JULIO de 1812

El Comandante Marina Astigarraga al Ministro Mazarredo:

Anteayer se presentaron á la vista de ésta dos navíos, tres fragatas y dos bergantines ingleses y ayer mañana, a las cuatro, empezaron á hacer fuego al Castillo de Guetaria, sosteniéndolo hasta que fué de noche. Esta mañana, á la misma hora, hicieron lo mismo y continuaron con mucha actividad hasta cosa de las siete y media, a cuya hora nos persuadimos que habían atacado unos 2.000 hombres de las bandas de Mina y el Pastor, los Regimientos 105 y número 3, que consecuente al parte que el Coronel Comandante de ésta dió al General de Bayona, los había mandado con este objeto y supimos ayer, que por la tarde se habían dirigido desde Hernani para aquel destino. Se dice que varias columnas han salido al mismo tiempo á perseguir á los insurgentes desde Tolosa, Mondragón y Vitoria, pero al mismo tiempo ignoramos los hechos. Se dice que á los insurgentes les han quitado los Regimientos 105 y 3, dos cañoncitos y un obús. En el correo siguiente informaré á V. E. de cuanto sepa, etc.

20 JULIO 1812

El viernes, al anochecer, vino un bote de Guetaria, con pliego que el General de la escuadra hizo entregar al Comandante de aquella fortaleza para el Comandante de ésta. Por éste hemos sabido que el Castillo no ha padecido cosa interesante, que las tropas que vinieron de Bayona, luego que fueron vistas por los insurgentes, se largaron y se hicieron dueños de un obús de 24 y de cuatro cañones, tres de calibre de 18 y uno de 24, que habían desembarcado los ingleses; éstos que

parece eran en número de ciento, se dice que parte se ahogaron por la precipitación con que quisieron reembarcarse y otros se fueron con el Pastor y los 35 que aquí han sido conducidos, fueron hechos prisioneros por 300 hombres que salieron de la fortaleza de Guetaria. Los ingleses hicieron mucho fuego por protegerlos en su reembarco, causándoles el daño de haber muerto á tres y herido á siete. Esto sucedió el viernes 17, de seis á ocho de la mañana, etc.

Al pliego que el bote de Guetaria condujo del General de la escuadra inglesa á éste, le contestó inmediatamente, según dicen, manfiestándose que no se hallaban en él facultades para acceder á la solicitud del canje de 35 prisioneros.

El sábado se presentó un bergantín parlamentario con la misma pretensión y habiendo parlamentado el Comandante de esta plaza, que salió en un bote con un oficial inglés que del bergantín venía en otro, parece que de órden de este Comandante General, le dió la misma respuesta que por escrito la noche anterior. Parte de la escuadra inglesa se mantiene á la vista, y los insurgentes en Azpeitia; las tropas que vinieron de Bayona están alojados en los pueblos de la inmediación de ésta. Se recela con fundamento que los ingleses tratan de desembarcar 18.000 fusiles en la Costa, desde el Cabo Machichaco hasta Zumaya, ó en el puerto que más proporción tengan. Dios etc.

6 NOVIEMBRE de 1812

D. Luis de Astigarraga, Tesorero de la Aduana de Irún, natural de Segura, provincia de Guipúzcoa, sobrino de D. José de Astigarraga, recurre al Rey José por medio de instancia, para que en vista de sus méritos y servicios prestados por su tío y por él al mismo, se le nombre Comandante Militar de Marina de la provincia, con la graduación que fueron de su Real agrado ó en su defecto se le diera el cargo de Comisario de Guerra de Marina, con destino en aquella plaza, para atender á la subsistencia y educación de dos hijos que había dejado huérfanos sus tíos, que quedaba en la misma.

30 DICIEMBRE 1812

D. Juan Balzola, Teniente de fragata, natural de Guipúzcoa y agregado á la sección de Marina y que estuvo al servicio del Rey intruso desde 1808, hace análoga petición, exponiendo los servicios prestados á la causa de Napoleón.

Resolución: Escribábase al General de División Conde de Cafarelli, General en Jefe del Ejército del Norte, diciéndole que algunos oficiales del Cuerpo solicitan esta Comandancia, por si no teniendo en quien proponerla, desea que el Ministro haga presente á S. M. estas solicitudes.

El General Conde de Cafarelli, nombró para dicho destino al Teniente de Navío D. Gabino Arana, otorgándole el grado de Capitán de Navío.

El 2.^º Comandante de San Sebastián, D. Pablo Boyer d'Eguilles, en vista de tal nombramiento, sin tener en cuenta sus servicios, por lo que se consideraba acreedor á haber sido él el nombrado, presenta sus quejas al Ministro en 23 Diciembre 1812.

23 NOVIEMBRE 1812

D. Gabino Arana, participa haberse hecho cargo de la Comandancia de Marina de San Sebastián, por nombramiento del General Cafarelli. D. Gabino Arana era natural de Bilbao.

8 MARZO de 1813

El Comandante Marina Arana al Ministro Ofarill:

Excmo. Sr.—Los 18.710 reales y 25 céntimos sacados de la caja de la limpia del Puerto de Pasajes y entregados por Orden del Comandante General de esta provincia á el de los ingenieros Mr. Courperme, por vía de préstamo, los exigí de oficio en 29 de Noviembre del año último de dicho señor y en 13 de Enero de este año me dice lo siguiente: El Tesorero de la Marina remitió al señor Mayor de Ingenieros en 18 de Julio último, esta cantidad, para que la emplease en las obras de fortificación de Guetaria y os invito para que reciba en su compensación las cuentas de dichas obras, que importan igual cantidad y las cuales quedarán para su responsabilidad como fondos en caja, en lugar del recibo.

En su consecuencia se le entregó dicho recibo y quedaron las cuentas en compensación del dinero. Dios etc.

El Comandante Marina de Santander, manifiesta haberse verificado la rendición de San Sebastián, á las tropas aliadas el 31 Agosto 1813.

